



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

INSTITUTO DISTRITAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

INFORME BALANCE SOCIAL CBN- 1103 2009

1. PRESENTACION

“El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural es un establecimiento público, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.”

Para tal fin, se han establecido acciones orientadas a dar cumplimiento a esta función, dentro del contexto de la formulación, diseño, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión registrados en el Banco Distrital de Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital y teniendo en cuenta las directrices señaladas en el Plan de Desarrollo para el período 2008 - 2012 *"Bogotá positiva: para vivir mejor"* aprobado por el Concejo Distrital mediante Acuerdo 308 de junio 9 de 2008

2. OBJETIVOS

Ejecutar políticas, planes y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés del distrito capital

3. MARCO NORMATIVO

Las normas que soportan el balance social se basan en la premisa constitucional que establece como función primordial del Estado velar por las condiciones de vida de la población. En el Distrito Capital esta función se rige fundamentalmente por las siguientes normas:

- La Constitución Política de 1991, es por excelencia la norma que señala la finalidad social del Estado fundamentalmente en sus artículos 119, 350, 365, 366.
- El Decreto 714 de 1996 *Estatuto de Presupuesto Distrital*, fundamentalmente en los principios de planificación y Especialización establecidos en el artículo 12, Igualmente el artículo 32.
- La Ley 42 de 1993, sobre la organización del sistema de control fiscal, financiero y los organismos que lo ejercen artículos 8, 13 y 20.

- El Decreto 1421 de 1993 establece en su artículo 137 la prioridad del gasto social en los planes de desarrollo.
- El Acuerdo Distrital No. 361 de 2009 artículo 56, numeral 2 y 4, otorgó a la Contraloría de Bogotá, la responsabilidad de elaborar el informe Balance Social y la evaluación de políticas públicas del Distrito Capital.

3.1 Aspectos legales

El Programa de Apoyos Concertados se enmarca en las normas constitucionales y legales referentes al apoyo y estímulo a las actividades culturales, así como en lo dispuesto en la Ley General de Cultura (397 de 1997), las Políticas Culturales 2004-2016 expedidas por el Consejo de Cultura, el Plan de Desarrollo “Bogotá sin indiferencia: un compromiso contra la pobreza y la exclusión” y el Plan de Acción de Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).

De acuerdo con lo establecido en el Título II de la Constitución Política de Colombia, “De los derechos, las garantías y los deberes”, Capítulo 2, “De los derechos sociales, económicos y culturales”,

[...] el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Dispone igualmente, que el Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación (Artículo 70).

Así mismo, el Artículo 71 preceptúa que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales. Como bien anota la Corte Constitucional en Sentencia C-152. Ref: D-2115. M.P: Eduardo Cifuentes Muñoz

[...] 3. La Constitución Política, en términos generales, prohíbe que con fondos públicos las autoridades efectúen auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas (C.P., Art. 355). La Carta, por vía excepcional, autoriza al Estado para que pueda conceder subvenciones, estímulos económicos o subsidios a particulares, tratándose de actividades que aquélla considera dignas y merecedoras de estas situaciones excepcionales. El Artículo 71 de la Constitución Política ilustra una de estas situaciones excepcionales. En este orden de ideas, los incentivos económicos que eventualmente ordene la ley con fundamento en el Artículo 71 de la Constitución Política, constituyen una excepción válida a la prohibición contenida en el Artículo 355 de la Carta.

En consideración a lo anterior en el Título XII, “Del régimen económico y de la hacienda pública”, Capítulo III, “Del presupuesto”, Artículo 355, “Prohibición a los auxilios, celebración de contratos sin ánimo de lucro”, se establece:

- Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá declarar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.
- El Gobierno, en los niveles nacional, departamental y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Por lo anterior y en cumplimiento del precepto superior, el Gobierno Nacional desarrolló legalmente el precepto constitucional a través del Decreto 777 de 16 de mayo de 1992,

por el cual se reglamenta la celebración de los contratos a que se refiere el inciso segundo del Artículo 355 de la Constitución Política, decreto modificado por el Decreto 1403 de 1992.

3.2 Normas

Constitución Política de Colombia, Artículo 355. “Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado [...] El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo”.

Ley General de Cultura, Artículo 1, numeral 3. El Estado Impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana.

Ley General de Cultura, Artículo 1, numeral 13. El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor **como al** receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, **bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.**

Ley General de Cultura, Artículo 26

El Ministerio de Cultura orientará y apoyará a las gobernaciones, las alcaldías municipales y a los cabildos indígenas en la realización de convenios con instituciones culturales sin ánimo de lucro que fomenten el arte y la cultura, con el objeto de rescatar, defender y promover el talento nacional, democratizar el acceso de las personas a los bienes, servicios y manifestaciones de la cultura y el arte, con énfasis en el público infantil y juvenil, tercera edad y discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales; así como consolidará las instituciones culturales y contribuirá a profundizar su relación interactuante con la comunidad.

Decreto 777 de 1992

Los contratos que en desarrollo de lo dispuesto en el segundo inciso del Artículo 355 de la Constitución Política celebren la Nación, los departamentos, distritos y municipios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público, deberán constar por escrito y se sujetarán a los requisitos, formalidades que exige la ley para la contratación entre los particulares, salvo lo previsto en el presente decreto y sin perjuicio de que puedan incluirse las cláusulas exorbitantes previstas por el Decreto 222 de 1983.

Decreto 1403 de 1992

Por el cual se modifican el segundo y tercer incisos del decreto, el numeral 3 del Artículo 2, se adiciona el Artículo 2, se modifica el Artículo 4, 5 y 6 del Decreto 777 de 1992.

Se destaca la adición del Artículo 2, así: *Los contratos que de acuerdo con la ley celebre la entidad pública con otras personas jurídicas, con el fin de que las mismas desarrollen un proyecto específico por cuenta de la entidad pública, de acuerdo con las precisas instrucciones que esta última imparta.*

4. MARCO CONCEPTUAL

4.1. POLÍTICA PÚBLICA

Con el objeto de enmarcar el accionar de la entidad es importante establecer el alcance y definición del concepto de patrimonio cultural tangible (material) e intangible (inmaterial), ayudándonos a definir desde la claridad conceptual y legal el macroproblema,

El primer referente es la definición de UNESCO, organismo internacional que establece las directrices respecto al patrimonio cultural y cuyas convenciones son adoptadas por el país, en desarrollo de tratados internacionales a los que Colombia ha adherido, dando cumplimiento así al artículo 93 de la Constitución Nacional.

Definición de patrimonio cultural de la UNESCO

UNESCO: *“El patrimonio es el legado que recibimos del pasado, lo que vivimos en el presente y lo que transmitimos a las generaciones futuras”¹*

De acuerdo a este organismo internacional el patrimonio cultural en su conjunto abarca varias grandes categorías:

▪ **El patrimonio cultural material o tangible:**

El patrimonio cultural mueble (pinturas, esculturas, monedas, manuscritos, etc.);

El patrimonio cultural inmueble (monumentos, sitios arqueológicos, etc.);

El patrimonio cultural subacuático (restos de naufragios, ruinas y ciudades sumergidas, etc.);

▪ **El patrimonio cultural inmaterial o intangible:**

Tradiciones orales, artes del espectáculo, rituales, etc.;

▪ **El patrimonio natural:**

Sitios naturales que revisten aspectos culturales como los paisajes culturales, las formaciones físicas, biológicas o geológicas, etc.

Según la Convención UNESCO de 2003, el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) es entendido como el patrimonio vivo que es el crisol de nuestra diversidad cultural y su conservación, una garantía de creatividad permanente.

La Convención afirma que el Patrimonio Cultural Intangible se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes

- Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- Artes del espectáculo (como la música tradicional, la danza y el teatro);
- Usos sociales, rituales y actos festivos;
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- Técnicas artesanales tradicionales.

La Convención UNESCO de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial define el patrimonio cultural inmaterial más concretamente como: *“los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”*.

¹Publicado on line en: www.ub.edu/histodidactica

JOAQUIM PRATS Y ANTONIA HERNÁNDEZ. En: VVAA. Por Una Ciudad Comprometida con la Educación. Barcelona: Institut d'Educació de l'Ajuntament de Barcelona, 1999 (Cap. V)

<http://www.ub.es/histodidactica/CCSS/Patrimoni%20en%20imeb.pdf>, Consulta realizada el 18.01.2009.

El Estado Colombiano aprueba la convención a través de la Ley 1037 de 2006 “Por la cual se aprueba la CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL”.

En Colombia la Ley 1185 de 2008 por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones, establece en su artículo primero la definición de Patrimonio Cultural, así:

“Integración del patrimonio cultural de la Nación. El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.”

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural surge de la transformación de la Corporación La Candelaria, a partir de Enero 1 de 2007, por el Acuerdo 257/06. Modifica su objeto original de Conservación del patrimonio cultural construido de la ciudad (función que tenía a partir del año 2000, por que anteriormente limitaba su accionar al sector del Centro histórico) para pasar a ser la entidad encargada del patrimonio cultural tangible e intangible de la ciudad. Entra además a formar parte del Sector Cultura, como lo establece el Artículo 93 del citado Acuerdo.

Artículo 93. Integración del Sector Cultura, Recreación y Deporte. El Sector Cultura, Recreación y Deporte está integrado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cabeza del Sector, y las siguientes entidades adscritas y vinculadas:

Entidades Adscritas:

- Establecimiento público: Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR.D.
- Establecimiento público: Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Establecimiento público: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural IDPC.
- Establecimiento público: Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Son funciones básicas del Instituto:

- a. Gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes y servicios de interés cultural del Distrito Capital.
- b. Dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá en lo concerniente a los bienes de interés cultural del orden distrital, declarados o no como tales.
- c. Elaborar el inventario de monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público y promover la declaratoria como bienes de interés cultural de aquellos que lo ameriten.

Su misión y visión fueron construidas en talleres colectivos con los servidores públicos quedando su definición así:

MISIÓN

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural gestiona y participa en la protección del patrimonio cultural del Distrito Capital, mediante la ejecución de políticas, planes y proyectos con el propósito de recuperarlo, preservarlo y darle sostenibilidad, para afianzar el sentido de pertenencia por la ciudad.

VISIÓN

Para el año 2020 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural será la entidad líder, reconocida en el ámbito nacional e internacional por su alta capacidad técnica y de gestión en la protección del patrimonio cultural.

Antecedentes

La conservación y recuperación del patrimonio de Bogotá se inició con la creación, en 1980, de la Corporación La Candelaria. Esta entidad, desde ese momento y hasta la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial, POT, en el año 2000, se encargó no sólo de la conservación del sector del centro histórico, a través de la aplicación de una normativa arquitectónica y urbanística especial para el Centro Histórico declarado como Monumento Nacional, sino del fomento del uso residencial y cultural a través del mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos, de espacio público y la adecuación de sedes para los usos anteriormente mencionados.

A partir del Plan de Ordenamiento Territorial, fue la entidad del orden Distrital encargada de gestionar, liderar, promover, coordinar y ejecutar programas, proyectos y obras de conservación y rehabilitación de los Bienes de Interés Cultural del Ámbito Distrital, que en la actualidad son aproximadamente 5.000, sin contar con los inmuebles que se encuentran contenidos dentro del Centro Histórico, que también están protegidos.

Programa de Patrimonio Construido

Dentro del POT, la Corporación La Candelaria era una de las entidades que desarrollaba el Programa de Patrimonio Construido que tiene entre sus objetivos generales el de diseñar y realizar las actuaciones sobre el patrimonio arquitectónico y urbanístico que estimulen la inversión privada, valoricen los entornos y revitalicen los inmuebles y sectores aledaños, así como el de dotar a estos sectores de interés cultural, de las condiciones de funcionamiento vial, de servicios públicos, de equipamientos y de calidad espacial del entorno, entre otras, que se requieren para que se consoliden zonas de alta actividad urbana; el mismo POT establece en el ámbito institucional, tres entidades que se hacen cargo del patrimonio construido de la ciudad:

- *Departamento Administrativo de Planeación Distrital*
Tiene a su cargo los procesos de planeación, manejo, intervención y preservación del patrimonio construido en el Distrito Capital.
- *Consejo Asesor del Patrimonio Distrital*
Asesora al Departamento Administrativo de Planeación Distrital en el diseño de las políticas para el manejo de los Bienes de Interés Cultural y emite concepto sobre las propuestas de declaratoria de Bienes de Interés Cultural.
- *Corporación La Candelaria*
Es la entidad encargada de gestionar y ejecutar los proyectos de conservación, rehabilitación o recuperación de los bienes de interés cultural del Centro Tradicional de la ciudad y de la recuperación y conservación de los bienes que correspondan a esta clasificación en el Distrito Capital, declarados como proyectos prioritarios por el POT y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

La Corporación La Candelaria: Se crea a principios de la década del 80 con el objetivo de proteger el centro histórico de la ciudad de Bogotá. Es una entidad única en Colombia y sirvió como modelo para la formación de otras entidades similares en distintos centros históricos de Hispanoamérica. Realizó diversas obras de recuperación del espacio público y de restauración y rehabilitación de edificaciones. Trabajó ininterrumpidamente por incentivar el uso residencial del sector y la defensa del patrimonio tangible e intangible del centro histórico. A lo largo de su existencia acumuló un conjunto apreciable de experiencias favorables que posicionan a este sector histórico como uno de los mejor conservados en el país.

El esfuerzo que se ha hecho en beneficio de este sector específico de la ciudad, ha trascendido los límites propios de los muros de las construcciones que lo componen, mejorando la calidad de vida de los residentes y visitantes. Así mismo, resultaría fácil demostrar que sin la labor cotidiana y decidida de la Corporación La Candelaria, posiblemente el centro histórico de Bogotá, no existiría o estaría en avanzado estado de deterioro y destrucción, tal como ha sucedido con otros sectores urbanos de interés cultural en otras ciudades del país.

La Corporación La Candelaria fue creada por medio del Acuerdo 10 de 1980 como un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con el objeto de promover y financiar las obras de conservación, restauración y construcción, compra de inmuebles y lugares que sean de interés histórico, arquitectónico o ambiental, dentro de la Zona Especial de La Candelaria, definida en el mismo acuerdo.

La Corporación La Candelaria después del POT del año 2000.

Con la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá, POT, se redefinió a la Corporación la Candelaria como la entidad encargada de gestionar y ejecutar los proyectos de conservación, rehabilitación o recuperación de los bienes de interés cultural del centro tradicional de la ciudad y de la recuperación y conservación de los bienes que correspondan a esta clasificación en el Distrito Capital, declarados como proyectos prioritarios por el departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD. Se reestructuraron las funciones de la Corporación y se amplió su cobertura, que traspasó los límites del centro histórico para incluir a todos los sectores y bienes de interés cultural que posee la ciudad.

El Gerente General de la Corporación La Candelaria (Actualmente Director del IDPC) hace parte del Consejo Asesor del Patrimonio Distrital, que es el órgano consultivo encargado de asesorar al Departamento Administrativo de Planeación Distrital en el diseño de las políticas para el manejo de los Bienes de Interés Cultural, BIC, de la ciudad y tiene a su cargo la supervisión de las intervenciones en las áreas de inmuebles de conservación de la misma.

Desde su creación, la Corporación trabajó por la conservación del patrimonio cultural del Distrito Capital utilizando como estrategias de acción el fortalecimiento del uso residencial en los bienes y sectores de interés cultural; la recuperación de vías con el objetivo de dar prelación al peatón; los trabajos de adecuación y restauración que aseguren la permanencia y apropiación social de dichos bienes y sectores.

Funciones de La Corporación La Candelaria que retoma el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

En desarrollo de su objeto La Corporación La Candelaria, actual IDPC, tiene las siguientes funciones de acuerdo al POT:

- Gestionar, liderar, promover, coordinar y ejecutar programas, proyectos y obras de conservación y rehabilitación de los Bienes de Interés Cultural del Ámbito Distrital.

- Diseñar, promover y adoptar fórmulas y mecanismos que faciliten las actuaciones de rehabilitación en inmuebles de los sectores de conservación o en los bienes de interés cultural, en el Distrito Capital.
- Coordinar programas de desarrollo urbano que se deban adelantar en las áreas con tratamiento de Conservación.
- Adelantar programas para promover el uso residencial en las áreas con Tratamiento de Conservación.
- Adelantar programas y obras de recuperación y mantenimiento del espacio público en Sectores de Interés Cultural en el Distrito Capital.
- Adquirir y vender inmuebles para el cumplimiento de su objeto social.
- Celebrar contratos, convenios o acuerdos para el cumplimiento de su objeto social.
- Explotar económicamente los inmuebles que constituyen su patrimonio.
- Celebrar contratos con entidades oficiales en desarrollo de los cuales se permita el uso de los inmuebles que hacen parte de su patrimonio, estableciendo como contraprestación la obligación de restaurar y mantener el inmueble bajo la dirección de La Corporación durante plazos máximos de cinco años prorrogables.
- Promover programas de capacitación para los propietarios de inmuebles de conservación y adelantar concertaciones con la comunidad para ejecutar los proyectos que promueva, gestione, lidere o coordine en cumplimiento de sus funciones.
- Promover la inversión privada en programas y proyectos para la recuperación de los bienes de interés cultural en el Distrito Capital.
- Velar por el cumplimiento de las normas vigentes sobre conservación de los Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital.
- Adelantar programas de divulgación de los valores culturales del patrimonio construido.
- Promover actividades artísticas, culturales y recreativas que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

CREACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Como se dijo anteriormente, en el mes de noviembre de 2006, el Concejo de Bogotá aprueba el Acuerdo 257 /06 mediante el cual se reforma la estructura general del Distrito Capital, Acuerdo que entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2007. En dicho Acuerdo se transforma la entidad en El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, entidad que forma parte del sector Cultura, Recreación y Deporte con las siguientes características:

Artículo 90. Misión del Sector Cultura, Recreación y Deporte. El Sector Cultura, Recreación y Deporte tiene como misión garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Artículo 92. Transformación de la Corporación La Candelaria en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Transfórmase la Corporación La Candelaria, la cual en adelante se denominará Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

NATURALEZA JURÍDICA.- EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL es un establecimiento público, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera.

OBJETO. EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección,

intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

FACULTADES.- Para facilitar el cumplimiento de su objeto, el INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, podrá, además de sus funciones básicas:

1. Coordinar actividades de carácter patrimonial que realice la Administración Distrital.
2. Dirigir la operación del Museo de Bogotá, como instrumento de difusión del Patrimonio Cultural del Distrito Capital.
3. Emitir concepto técnico y aprobar las intervenciones sobre proyectos de intervención en inmuebles declarados como bienes de interés cultural del ámbito distrital.

Funciones otorgadas por el Decreto 48 de Febrero 12 de 2007.

La función de aprobar las intervenciones en los Bienes de Interés Cultural (BIC) con base en el concepto del Comité Técnico Asesor de Patrimonio que se creó para el efecto, estaba en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación por el artículo 310 , literal f, del Decreto 190 de 2004 (Compilación POT). Por tanto y para que El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural pudiera dar cumplimiento a la función de “Dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá en lo concerniente a los bienes de interés cultural del orden distrital, declarados o no como tales” y “Emitir concepto técnico sobre proyectos de intervención en inmuebles declarados como bienes de interés cultural del ámbito distrital” se hizo necesario reglamentar el tema a partir del Decreto 48 de febrero 12 de 2007 y en virtud de que la función de supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas con respecto a los BIC fue conferida al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se asignó la facultad de que trata el literal f del artículo 310 del Decreto 190 de 2004 al Instituto, en los términos de la norma citada.

Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto el Alcalde Mayor expidió el Decreto 48 del 12 de febrero de 2007, donde se asigna al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la facultad de aprobar las intervenciones en los Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital.

Por ende y a partir de la publicación del Decreto 48, las solicitudes de aprobación de intervenciones en Bienes de Interés Cultural serán de competencia del Instituto de Patrimonio Cultural.

Otras funciones del IDPC a partir de la Reforma:

El Museo de Bogotá, forma parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, como consta en el convenio realizado con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el año 2007; fecha a partir de la cual se ejecutaron actividades lideradas por la Subdirección de Divulgación.

Desde el año 2008, como producto de la reforma administrativa, el IDPC, apoya financieramente la ejecución de proyectos y propuestas de los grupos poblacionales, tanto de los que hacen parte del Sistema Distrital de Cultura, como de otros grupos (los desplazados y habitantes de calle) que hacen parte de la ciudad y aportan en su construcción desde la perspectiva de la diversidad patrimonial e identitaria, lo que se continua en el 2009.

El acompañamiento a estos grupos poblacionales, partiendo de los principios de la participación y la interculturalidad propuestos por las Políticas Distritales 2004 – 2016, esta liderado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, SCRD. Por esto, desde la Subdirección de Prácticas Culturales, se realiza el acompañamiento técnico a las mesas

culturales poblacionales y demás instancias de participación abierto a los diferentes sectores para que desde un ejercicio de información, planeación, organización y proyección se construyan y concierten los proyectos que para el sector resulten más pertinentes, en relación con el campo patrimonial, cultural y artístico en la ciudad, y en concordancia con las dimensiones propuestas desde la política.

De esta manera, el trabajo con los grupos poblacionales por parte del Proyecto de Expresiones Culturales del IDPC se realizó conjuntamente con las y los profesionales encargados de dinamizar estos espacios en la SCR.D.

El marco normativo lo constituye el Plan de Desarrollo 2008 – 2012, Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, el cual le apuesta a una construcción de ciudad en la que se restablezcan, reconozcan y garanticen los derechos humanos para todos y todas, y se hagan de la interculturalidad y la diversidad de oportunidades. El objetivo estructurante Bogotá Ciudad de Derechos, el programa Bogotá Viva y Bogotá Respeto la Diversidad constituyen el marco de acción.

Por otro lado, el accionar del IDPC en lo relacionado con el apoyo a las expresiones y prácticas culturales poblacionales está sustentado por las normas nacionales (Ley General de Cultura 397 de 1997 y la Ley 1185 de 2008), distritales (Políticas Culturales Distritales 2004 – 2016, Políticas Poblacionales y Acciones Afirmativas), y las diferentes declaraciones de instituciones como la UNESCO y el Convenio Andrés Bello.

Consolidación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

En el año 2009 la entidad continúa su proceso de consolidación, realizando el mejoramiento continuo de los sistemas de gestión de calidad, MECI , PIGA etc. que de acuerdo lo estipulado en la Resolución de conformación del Comité de coordinación del sistema integrado de gestión del IDPC cuyos componentes fundamentales son sistema de gestión de calidad, MECI, PIGA, Gestión Documental y Archivo entre otros, realizó las siguientes acciones:

1. Sistema de gestión de calidad /MECI:

Culminación de la revisión de procedimientos, así como la revisión completa del sistema, a efectos de ajustar los diferentes procesos y procedimientos y de incorporar otros que fueron necesarios por la necesidad misional del instituto (publicaciones, pasantías). Igualmente se hizo una redefinición total de todos los procesos relacionados con el área jurídica.

2. Revisión del Marco Estratégico:

Se hizo durante la vigencia para lo que se desarrollaron actividades orientadas a la socialización y sensibilización del marco estratégico institucional y del plan estratégico, en el que participaron servidores públicos de diferentes áreas de la entidad.

3. Control board o Tablero de indicadores:

Se han adelantado acciones de depuración de los indicadores de gestión, específicamente de aquellos relacionados con el Plan de desarrollo. Para ello se elaboraron las fichas u hojas de vida de cada uno de los indicadores definidos. Se están revisando y depurando los indicadores de metas y resultados.

Igualmente se definieron los indicadores relacionados con los Planes de Acción y Administración de Riesgos, de los cuales queda pendiente la elaboración de la respectiva hoja de vida del indicador.

4. Planes de Acción: Se adelantó un trabajo conjunto con todas las subdirecciones y con la participación de los servidores públicos del Instituto, para levantar los Planes de Acción 2009.

Este trabajo se acompañó con una serie de talleres en los que se capacitó sobre la metodología aplicada.

5. Administración de Riesgos

Se realizó el trabajo en el que participaron las subdirecciones y los servidores públicos de la entidad, para la identificación de factores internos y externos de riesgo, análisis y valoración de los riesgos y definición de la política de riesgos.

Todo ello llevó a la entidad a generar el siguiente Mapa de su gestión:



El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural divide su gestión en cuatro tipos de procesos: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control.

En los procesos misionales se establecieron tres que se aplican tanto a patrimonio cultural construido, como a patrimonio material e inmaterial, estos son:

- **Asesoría Técnica para la Protección de Patrimonio cultural:** En la entidad se presta asesoría técnica a propietarios y usuarios de Bienes de interés cultural, colindantes o inmuebles localizados en sectores declarados como tales, para su intervención física buscando el respeto a la normativa y la óptima intervención técnica en los mismos. De igual manera en el área de protección se revisan los proyectos radicados en el Instituto para su presentación al Comité técnico asesor, trabajando de manera constante con los arquitectos y propietarios. Finalmente, y previo concepto del Comité, se da visto bueno (o no) a los proyectos como paso anterior a la Licencia de Construcción, que se obtiene en una Curaduría privada.

De igual manera el equipo del área, trabaja con la Secretaría de Planeación Distrital en la formulación de instrumentos de planificación urbana en áreas patrimoniales como son las Unidades de Planeamiento Zonal, UPZ, Planes especiales de protección, PEP, Planes de regularización y manejo, Planes parciales y otros, buscando su compatibilidad con proyectos de renovación urbana, proyectos de infraestructura etc.

- **Intervención en Patrimonio Cultural:** a través de proyectos de restauración, recuperación, reciclaje, obras nuevas, espacio público etc. en coordinación con entidades públicas y privadas. (Por ejemplo colabora con otras entidades del Distrito, como por ejemplo la Orquesta Sinfónica de la ciudad en el reforzamiento estructural de escenarios como el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, siendo una oficina de servicio técnico de soporte en restauración e intervención en bienes de interés cultural para el Distrito en general).

- **Divulgación del patrimonio y las expresiones culturales:** A través de su línea de investigación, publicación y difusión de los valores del patrimonio, a los cuales se les suma la dirección del Museo de Bogotá como herramienta de difusión de dichos valores.

Igualmente a nivel institucional se ha fortalecido de diversas maneras, por ejemplo:

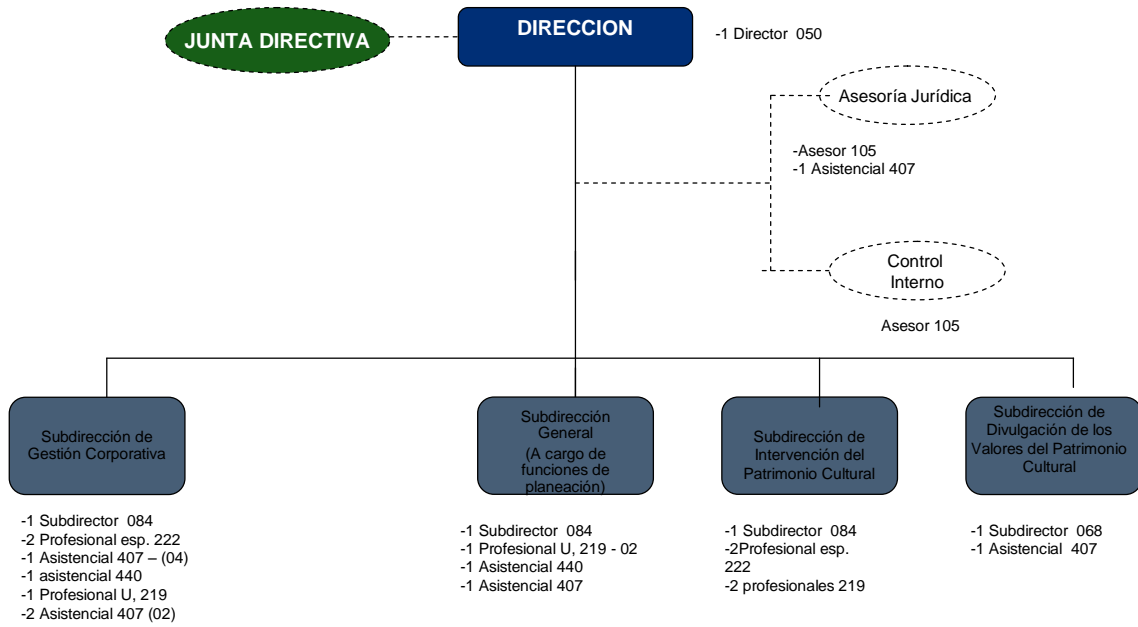
- La Secretaria de Cultura, antiguo Instituto Distrital de Cultura y Turismo, cedió al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural la sede del Planetario de Bogotá con el fin de que este funcione como Centro Cultural bajo la coordinación del IDPC, particularmente como una de las sedes del Museo de Bogotá, actualmente bajo dirección de la Subdirección de Divulgación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- Mediante el Decreto 48 de 2007, que reglamenta el Acuerdo 257 de 2007, queda como única entidad responsable de la revisión de proyectos de intervención en patrimonio cultural.

Estructura Organizacional.

Para el desarrollo de su objeto el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, tiene la siguiente Estructura Organizacional:

1. DIRECCION.
2. SUBDIRECCION GENERAL.
3. SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN.
4. SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN DE LOS VALORES DEL PATRIMONIO CULTURAL.
5. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL ORGANIGRAMA



4.2 PROBLEMA SOCIAL

4.2.1 DIAGNOSTICO

Es importante señalar que el **Macroproblema** fue definido dentro del proceso de Planeación Estratégica de la entidad, PES, como parte de una construcción colectiva de los servidores públicos de la entidad, que se reforma a partir del Acuerdo 257/06.

MACROPROBLEMA: “*Deterioro del patrimonio cultural tangible e intangible del Distrito Capital y pérdida de su significado histórico, urbano- arquitectónico, cultural y simbólico*”.

Frente al problema planteado la entidad responde con su objetivo General denominado Apropiación Social del Patrimonio y define sus posibilidades de actuación en relación con el patrimonio tangible e intangible a través de dos productos como son intervenciones directas realizadas por la entidad para la conservación del patrimonio e intervenciones realizadas a través de terceros apoyadas por el IDPC mediante asesoría o estímulos.

Por tanto, para solucionar el macro problema, como se expresa en el gráfico, el IDPC considera que se debe buscar como objetivo general La apropiación social del patrimonio con el objeto de evitar el “*Deterioro del patrimonio cultural tangible e intangible del Distrito Capital y pérdida de su significado histórico, urbano- arquitectónico, cultural y simbólico*”.

Atendiendo a esto, el IDCP responde mediante cuatro estrategias, al problema social identificado, así:

1. Hacer habitable el patrimonio cultural construido de la ciudad.
2. Difundir y divulgar los valores del Patrimonio y las expresiones culturales y apoyar acciones de corresponsabilidad público – privada para la conservación del patrimonio y las expresiones culturales.
3. Intervenir de manera directa o por gestión para la recuperación del patrimonio cultural del Distrito Capital lo que se complementa con el objetivo organizacional de preservar la infraestructura física de los escenarios culturales que son BIC.
4. Fortalecer integralmente el IDPC para un mejor cumplimiento de sus objetivos institucionales, a través de Gestión Pública efectiva y Transparente.

Estas estrategias se encuentran enmarcadas en el Plan de desarrollo *Bogotá positiva: para vivir mejor*” Acuerdo 308 de junio 9 de 2008, a través de la inscripción de proyectos en los objetivos del Plan de la siguiente manera:

Objetivo	Programa	Proyecto	Estrategia IDPC- objetivos organizacionales
Ciudad de Derechos	Bogotá Viva	Divulgación de Patrimonio y Expresiones Culturales	<ol style="list-style-type: none">1. Difundir y divulgar los valores del Patrimonio y las expresiones culturales y2. Apoyar acciones de corresponsabilidad público – privada para la conservación del patrimonio y las expresiones culturales.

Derecho a la ciudad	Bogotá espacio de vida	Conservación de Patrimonio y Paisajes Culturales	3. Hacer habitable el patrimonio cultural construido de la ciudad. 4. Intervenir de manera directa o por gestión para la recuperación del patrimonio cultural del Distrito Capital
		Fortalecimiento de la infraestructura física de los escenarios culturales	5. Preservar la infraestructura física de los escenarios culturales que son BIC.
Gestión Pública efectiva y Transparente	Desarrollo Institucional Integral	Fortalecimiento Institucional	6. Fortalecer integralmente el IDPC para un mejor cumplimiento de sus objetivos institucionales

4.3 BALANCE SOCIAL

A partir de este marco conceptual y de la identificación del problema social y el diagnóstico correspondiente, el Instituto orientó, mediante el proceso de armonización y de acuerdo con las directrices, objetivos y metas del plan de desarrollo 2008 - 2012 "*Bogotá positiva: para vivir mejor*", así como a las políticas del sector cultura, recreación y deporte, su accionar.

Ello se refleja en cuatro líneas de acción evidenciadas en *cuatro proyectos* inscritos en el plan de desarrollo "Bogotá Positiva" así:

1. PLAN DE DESARROLLO: BOGOTÁ POSITIVA
ENTIDAD: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Objetivo estructurante: Ciudad de derechos
Programa: Bogotá viva
Proyecto: Divulgación del patrimonio y las expresiones culturales

A través de este proyecto El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural busca cumplir con su función de gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la **investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes y servicios de interés cultural del Distrito Capital**, así como la de elaborar el inventario de monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público y promover la declaratoria como bienes de interés cultural de aquellos que lo ameriten.

2. PLAN DE DESARROLLO: BOGOTÁ POSITIVA
ENTIDAD: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Objetivo estructurante: Derecho a la ciudad
Programa: Bogotá Espacio de vida
Proyecto: Conservación del Patrimonio y paisajes culturales

A través de este proyecto El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural busca cumplir con su función de ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para la **protección, e intervención del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes y servicios de interés cultural del Distrito Capital**. Igualmente busca dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá en lo concerniente a los bienes de interés cultural del orden distrital.

3. PLAN DE DESARROLLO: BOGOTÁ POSITIVA
ENTIDAD: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Objetivo estructurante: Derecho a la ciudad

Programa: Bogotá espacio de vida
 Proyecto: Fortalecimiento de la estructura física de los escenarios culturales

A través de este proyecto El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural busca cumplir con su función de **gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la intervención en los bienes de interés cultural de propiedad del Distrito Capital, que son escenarios del sector Cultura, Recreación y Deporte, para su reforzamiento y adecuación.**

4. PLAN DE DESARROLLO: BOGOTÁ POSITIVA
 ENTIDAD: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
 Objetivo estructurante: Gestión pública efectiva y transparente
 Programa: Desarrollo institucional integral
 Proyecto: Fortalecimiento Institucional

A través de este proyecto El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural busca fortalecer todos aquellos sistemas que requiere para el correcto desempeño de su función; siendo el primordial el Sistema de información sobre patrimonio, objetivo misional de la entidad. De igual manera se busca diseñar e implementar los sistemas de Calidad, Modelo Estándar de Control Interno, así como el Fortalecimiento Institucional a través de la adquisición de los equipos de cómputo y de la construcción del Centro de información sobre patrimonio para el Ciudadano.

Todos estos proyectos serán analizados a profundidad en el desarrollo del informe que cubre los siguientes aspectos:

1. Datos de Diagnostico
2. Identificación del problema social
3. Recursos aplicados
4. Resultados de Objetivos Organizacionales
5. Metas físicas alcanzadas en la solución del problema
6. Metas poblacionales alcanzadas con la solución del problema
7. Evaluación de la Gestión Social por problema social

5. LINEAMIENTOS METODOLOGICOS

5.1 METAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO:

Estas estrategias sirven al IDPC para el cumplimiento de sus metas frente al plan de desarrollo como son:

Programa Plan de Desarrollo	Proyecto Plan de Desarrollo	TIPO	Meta Plan de Desarrollo
Bogotá Viva	Bogotá Intercultural	Acumulado	Apoyar 600 iniciativas y proyectos culturales de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales que apunten al reconocimiento y la valoración de las identidades, el respeto a la diferencia y la promoción de relaciones interculturales del Distrito Capital

		Anual	Alcanzar 566,000 participantes en actividades de visibilización de grupos, y comunidades étnicas, etc. (350 000 IDPC)
	Patrimonios y memorias	Acumulado	Apoyar 100 iniciativas para la identificación, salvaguarda, valoración y divulgación del patrimonio cultural inmaterial
		Anual	Alcanzar 264.500 participantes en eventos de valoración del patrimonio cultural
Bogotá Espacio de Vida	Equipamientos culturales, recreativos y deportivos	Acumulado	Reforzar estructuralmente, adecuar o diversificar 24 equipamientos deportivos y culturales: Meta IDPC Garantizar la Estabilidad estructural de 5 Escenarios Culturales del Distrito Capital
	Patrimonio y paisajes culturales	Acumulado	Recuperar integralmente 7 bienes de interés cultural
		Acumulado	Caracterizar cartográfica y etnográficamente 200 unidades de paisaje cultural para la valoración y salvaguarda de los usos culturales y de los patrimonios inmateriales, y protección de los patrimonios materiales y arqueológicos asentados en el territorio

A estas metas del plan de desarrollo se suman otras internas de la entidad que le permiten impulsar sus objetivos, especialmente para apoyar las metas de impacto como son las de número de asistentes y participantes en eventos de valoración del patrimonio cultural, como son realizar 400 actividades en los cuatro años para divulgar el patrimonio tangible e intangible que logran este número de asistentes.

Igualmente son metas que se asocian al quehacer de la Entidad el recuperar un sector de interés cultural (manzana Echeverri) como resultado de las acciones puntuales de recuperación de inmuebles allí localizados, o dos acciones de embellecimiento del paisaje urbano en sectores de interés cultural como son los proyectos de espacio público en el centro histórico o el trabajo conjunto con el IDU y el IDRD para la intervención en el Parque de la Independencia / Parque del Bicentenario.

5.2 POBLACIÓN OBJETIVO

De acuerdo a la Delimitación sistémica de la entidad se han definido como población objetivo de las acciones de la entidad los siguientes:

- Habitantes de Bogotá: Como beneficiarios directos al ser el patrimonio herencia de todos los bogotanos.
- Residentes y usuarios de BIC: Particularmente aquellos localizados en el sector del Plan Zonal del Centro, beneficiados a través de acciones directas, conceptos técnicos emitidos, asesoría técnica e intervenciones en espacio público. Los residentes de otros sectores de interés cultural se benefician particularmente de la asesoría técnica y los conceptos, así como del trabajo de apoyo a la formulación de políticas.
- Estudiantes: A través de publicaciones y eventos.
- Investigadores: Por medio de investigaciones, publicaciones, fortalecimiento al sistema de información, y convocatorias.
- Interesados en patrimonio: Por todas las acciones anteriormente descritas.
- Comunidad local: Por localidad (Especialmente Candelaria, Mártires y Santa fe)

- Comunidad sectorial (relacionado con los grupos étnicos, poblacionales y etéreos beneficiados por los programas de convocatorias, apoyos concertados, alianzas estratégicas e intercambios entre pares).
- Usuarios del Museo de Bogotá y de las actividades de divulgación del patrimonio y las expresiones culturales.
- Usuarios de escenarios culturales de propiedad del sector cultura, recreación y deporte que son BIC.
- Usuarios directos de los servicios de centro de documentación y asesoría técnica del IDPC.

A partir del análisis de la población a la que le interesa beneficiar y de sus indicadores la entidad establece dos tipos de medición de poblaciones beneficiadas de diferente manera en cada una de las estrategias de la entidad, uno de beneficio general que afecta a toda la localidad circundante, como es el relacionado con la estrategia 1, “Hacer habitable el patrimonio cultural construido” y la 3. “Intervenir de manera directa o por gestión para la recuperación del patrimonio cultural del Distrito Capital”, que por ser obras esencialmente dirigidas a patrimonio construido, obras e infraestructura, generan de manera global beneficios para la población residente y flotante del sitio donde se localizan; e indicadores de beneficio directo como son los relacionados con la estrategia 2; “Divulgar los valores del patrimonio”, y 3 “Hacer habitable el patrimonio cultural construido”, cuyos resultados se desarrollan en el punto

5.3 METAS FISICAS y POBLACIONALES ALCANZADAS EN LA SOLUCION DEL PROBLEMA.

Relación objetivos/ proyectos/ población objetivo.

Proyecto	Metas Plan de desarrollo 2008 -2012	Población objetivo
Divulgación de Patrimonio y Expresiones Culturales	Apoyar 100 iniciativas para la identificación, salvaguarda, valoración y divulgación del patrimonio cultural inmaterial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes: A través de publicaciones eventos. ▪ Investigadores: Por medio de investigaciones, publicaciones, fortalecimiento al sistema de información, y convocatorias. ▪ Interesados en patrimonio: Por todas las acciones anteriormente descritas. ▪ Usuarios del Museo de Bogotá y de las actividades de divulgación del patrimonio y las expresiones culturales.
	Alcanzar 264.500 participantes en eventos de valoración del patrimonio cultural	
	Apoyar 600 iniciativas y proyectos culturales de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales que apunten al reconocimiento y la valoración de las identidades, el respeto a la diferencia y la promoción de relaciones interculturales del Distrito Capital /	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunidad sectorial (relacionado con los grupos étnicos, poblacionales y etéreos beneficiados por los programas de convocatorias, apoyos concertados, alianzas estratégicas e intercambios entre pares).
	Alcanzar 566,000 participantes en actividades de visibilización de grupos, y comunidades étnicas, etc. (350 000 IDPC)	
Conservación de Patrimonio y Paisajes Culturales	Recuperar 7 bienes de interés cultural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Residentes y usuarios de BIC: Particularmente aquellos localizados en el sector del Plan Zonal del Centro, beneficiados a través de acciones directas, conceptos técnicos emitidos, asesoría técnica e intervenciones en espacio
	Recuperar por gestión un sector de interés cultural en un 100%.	

	Atender al 100% las solicitudes de asesoría técnica presentadas ante el IDPC.	público. Los residentes de otros sectores de interés cultural se benefician particularmente de la asesoría técnica y los conceptos, así como del trabajo de apoyo a la formulación de políticas.
	Desarrollar 2 acciones de gestión para el embellecimiento de paisaje urbano en sectores de interés cultural.	
	Caracterizar 200 paisajes culturales cartográfica y etnográficamente.	
Fortalecimiento de la infraestructura física de los escenarios culturales	Garantizar la estabilidad de 5 escenarios culturales del distrito capital que son BIC.	<ul style="list-style-type: none"> Usuarios de escenarios culturales de propiedad del sector cultura, recreación y deporte que son BIC.
	Realizar el mantenimiento permanente de 3 escenarios culturales.	
Fortalecimiento Institucional	Implementar y sostener integralmente 1 sistema de gestión Institucional que comprende SGC, MECI y PIGA. Y otros.	<ul style="list-style-type: none"> Usuarios directos de los servicios de centro de documentación y asesoría técnica del IDPC.
	Construir y mantener 1 centro de información, gestión documental y servicio al ciudadano.	

5.4 RECURSOS FINANCIEROS APLICADOS

Concepto	Presupuesto definitivo	Ejecución	% de Ejecución	Giros	% de Giros
GASTOS	20.401.068	20.038.101	98,2%	15.581.080	76,4%
Funcionamiento	3.382.786	3.237.787	95,7%	2.899.814	85,7%
Servicios Personales	2.874.350	2.776.977	96,6%	2.477.519	86,2%
Gastos Generales	430.148	388.673	90,4%	350.158	81,4%
Aportes Patronales	475.133	427.406	90,0%	424.929	89,4%
Transferencias y Pasivos	0	0	0,0%	0	0,0%
Reservas	78.288	72.136	92,1%	72.136	92,1%
Servicio de la Deuda	0	0	0,0%	0	0,0%
Inversión	17.018.282	16.800.313	98,7%	12.681.265	74,5%
Directa	13.970.250	13.792.922	98,7%	9.856.874	70,6%
Transferencias	0	0	0,0%	0	0,0%
Pasivos Exigibles	8.951	8.501	95,0%	8.501	95,0%
Reservas	3.039.079	2.998.889	98,7%	2.815.889	92,7%

5.5 INDICADORES DE SEGUIMIENTO

4	8	12	16	20
TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	RESULTADO
Eficacia	Ejecución presupuestal	Medir el avance porcentual de la ejecución presupuestal de gastos de inversión	Recursos de inversión ejecutados/ recursos de inversión programados	98,7

Eficacia	Pagos efectuados	Medir la cantidad de giros que se realizan a partir de los compromisos adquiridos, previa certificación de cumplimiento	Programación giros vigencia/ pagos efectuados al cierre de la vigencia	76,4
----------	------------------	---	--	------

Refiriéndonos específicamente de la Inversión Directa, la cual financia exclusivamente los proyectos de inversión del Instituto, siendo así los recursos directos para la ejecución de las metas, compromisos frente al Plan de Desarrollo, ésta tuvo el siguiente comportamiento:

PROYECTO	Asignación Final	Compromisos 31 de Dic. 09	%	Aut. de Giros 31 de Dic. 09	%
499 - Conservación del Patrimonio y Paisajes Culturales	\$ 3.763.777.468	\$ 3.628.713.276	96.41%	\$ 1.812.262.784	48.15 %
519 - Fortalecimiento de la Infraestructura Física de los Escenarios Culturales	\$ 6.239.502.507	\$ 6.227.213.055	99.80%	\$ 4.544.377.227	72.83%
506 - Divulgación del Patrimonio y las Expresiones Culturales	\$ 3.331.369.658	\$ 3.302.013.470	99.12%	\$ 2.894.844.285	86.90%
507 – Fortalecimiento Institucional	\$ 635.600.904	\$ 634.982.439	99.90%	\$ 605.390.420	95.25 %
TOTAL	\$ 13.970.250.537	\$ 13.792.922.240	98.73%	\$ 9.856.874.716	70.56%

En la Vigencia 2009 se ejecutaron recursos de inversión equivalentes al 98,7% del presupuesto total de la entidad y en inversión directa el porcentaje fue del 98,7%. Los giros de inversión fueron de 74,5 % y en inversión directa equivalieron a 70, 6%. Para reservas de 28,20 % del presupuesto de inversión directa.

Las reservas se deben fundamentalmente a los proyectos donde se realizan las obras de recuperación de patrimonio cultural construido, cuyo proceso tiene las siguientes etapas:

1. Estudios técnicos; 1 año
2. Licencias de construcción y requisitos previos: 6 meses (aproximadamente)
3. Contratación de construcción e interventoría por proceso licitatorio: 3 meses
4. Obra e interventoría: Aproximadamente 10 meses. (Depende de las dificultades técnicas de la obra)

Por ende la programación de obras no se ajusta a periodos de doce meses, sino que aún en el caso de contar con todos los estudios y aprobaciones el promedio de duración de la obra física es de trece meses lo que supera la vigencia. De igual manera por la retención en garantía existe un alto porcentaje del contrato que no se puede pagar sino a la liquidación de la obra, factores que inciden en el porcentaje de reservas, que es coherente con el resultado tradicional de la entidad.

5.6 RESULTADOS DE OBJETIVOS ORGANIZACIONALES

5.6.1 EJECUCION DE METAS

De acuerdo las diferentes gestiones y actividades emprendidas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, los resultados en las metas relacionadas con el Plan de Desarrollo son:

		Meta Plan de Desarrollo	Meta 2008	Meta 2009	Avance a 31 de Diciembre		Observaciones	Meta 2010
Bogotá Viva	Bogotá Intercultural	Apoyar 600 iniciativas y proyectos culturales de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales que apunten al reconocimiento y la valoración de las identidades, el respeto a la diferencia y la promoción de relaciones interculturales del Distrito Capital	90	116	136	117%	Se entregaron estímulos enmarcados en el Programa Distrital de Apoyos Concertados (10), Programa Distrital de Estímulos - Cultura Festiva (81) y Alianzas Estratégicas e Intercambio entre pares (45)	122
		Alcanzar 566,000 participantes en actividades de visibilización de grupos, y comunidades étnicas, etc. (350 000 IDPC)	350.000	350.000	373.048	107%	Corresponden a los participantes y beneficiarios de las actividades correspondientes a la meta anterior	350.000
	Patrimonios y memorias	Apoyar 100 iniciativas para la identificación, salvaguarda, valoración y divulgación del patrimonio cultural inmaterial	20	25	76	304%	Dentro de esta meta se apoyaron Pasantías relacionadas con el Patrimonio (23), los Estímulos de Apoyos Concertados en Patrimonio (14), actividades enmarcadas dentro del Mes del Patrimonio y demás que el IDPC ejecute para tal fin	20
		Alcanzar 264.500 participantes en eventos de valoración del patrimonio cultural	264.500	264.500	396.783	150%	Corresponden a los participantes y beneficiarios de las actividades correspondientes a la meta anterior	264.500

		Meta Plan de Desarrollo	Meta 2008	Meta 2009	Avance a 31 de Diciembre		Observaciones	Meta 2010
Bogotá Espacio de Vida	Equipamientos culturales, recreativos y deportivos	Reforzar estructuralmente, adecuar o diversificar 24 equipamientos deportivos y culturales: Meta IDPC Garantizar la Estabilidad estructural de 5 Escenarios Culturales del Distrito Capital	0	2	1,20	60%	Se avanzó en la intervención en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, (78% equivalente a 68% de obra y 10% de contratación de obra e interventoría), se adjudicó la obra en la Casona de la Media Torta para un avance de la actividad total del 30% acumulado (15% de e. técnicos, 5 % de licencia de construcción y 10% de la contratación de obra e interventoría) y se adelantaron los Estudios Técnicos del Teatro Otto de Greiff y Fundación Gilberto Alzate Avendaño . Es importante aclarar que la meta no se cumplió, dado que se presentaron demoras considerables en la expedición de la Licencia de Construcción para la intervención en la Casona de la Media Torta lo cual demoró el avance general.	2
	Patrimonio y paisajes culturales	Recuperar integralmente 7 bienes de interés cultural	2	2	2	100%	Este año se culminaron las obras en la Plaza de Mercado de las Cruces (Septiembre) y en la Casa Fernández (Diciembre)	2
		Caracterizar cartográfica y etnográficamente 200 unidades de paisaje cultural para la valoración y salvaguarda de los usos culturales y de los patrimonios inmateriales, y protección de los patrimonios materiales y arqueológicos asentados en el territorio	0	10	10	100%	Se establecieron los parámetros bajo los cuales se debe enmarcar la definición de "paisajes culturales", aplicación, metodología e inclusión dentro del POT; y se identificarán los primeros 10 Paisajes Culturales	60

Cumplimiento de metas por proyecto:

5.6.1.1 - Divulgación del Patrimonio y las Expresiones Culturales

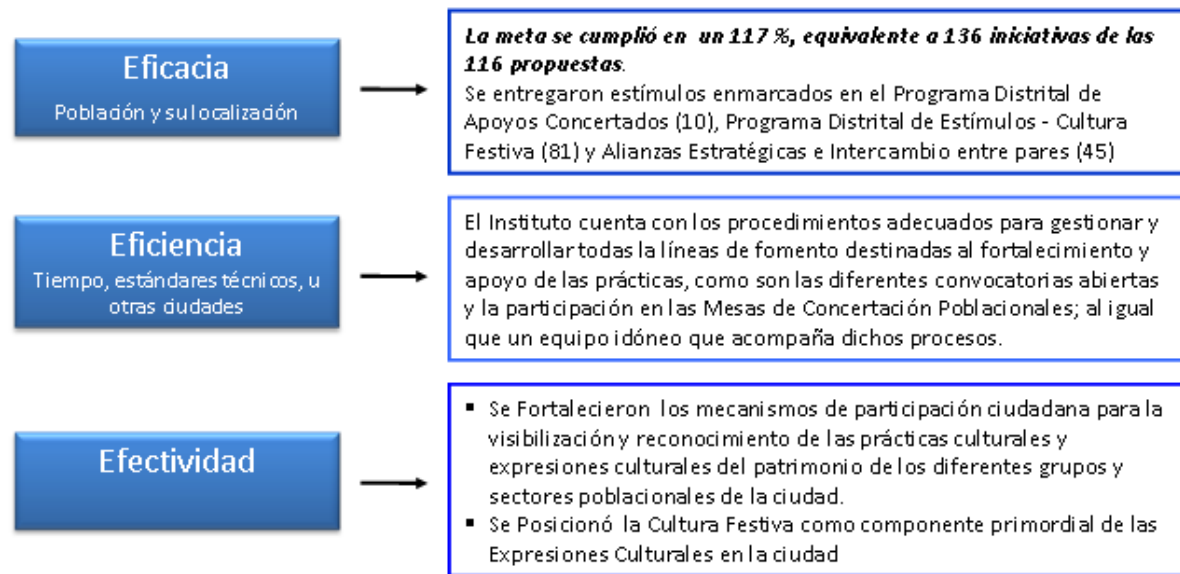
Objetivo Estructurante: Ciudad de Derechos

Plan: Bogotá Viva

Proyecto: Bogotá Intercultural

META:

Apoyar 600 iniciativas y proyectos culturales de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales que apunten al reconocimiento y la valoración de las identidades, el respeto a la diferencia y la promoción de relaciones interculturales del Distrito Capital



CULTURA FESTIVA (81)

Fiesta de Amor por Bogota: Jurados (3); Comparsas (20); Premios a mejores Comparsas (3); Fiestas Interculturales (7).

Fiesta de Niñas y Niños: Jurados (3); Comparsas (20); Premios a mejores Comparsas (3); Fiestas Infantiles (7); Rutas Patrimoniales (5)

Becas de Investigación: Jurados (3); Tutoría (1); Becas (4)

Organización y Producción: Acompañamiento de Formación (1); Logística (1)

PROGRAMA DE APOYOS CONCERTADOS (10)

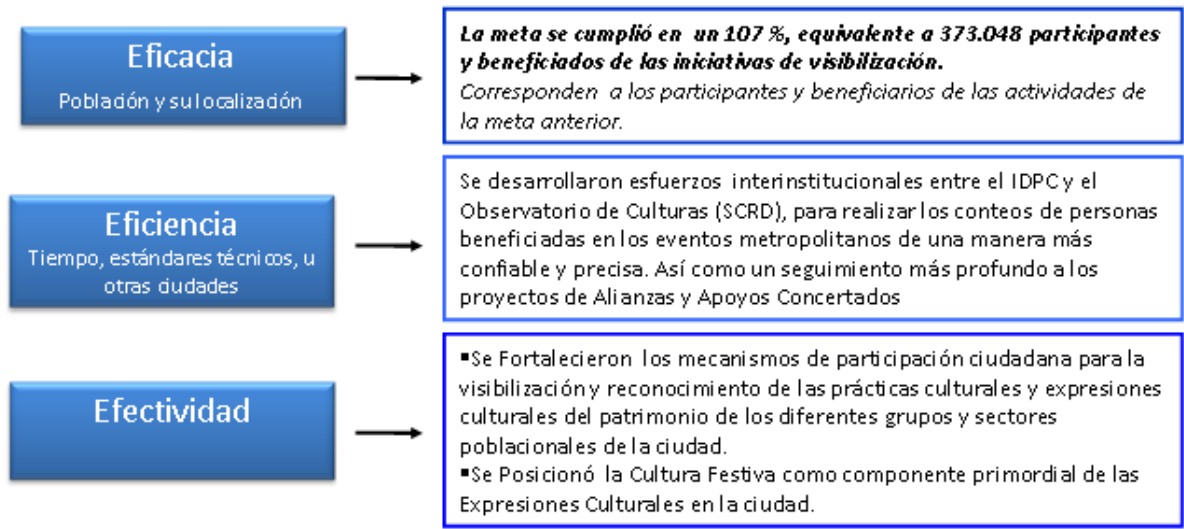
Grupos Étnicos (5); Grupos Poblacionales (4); Grupos Etéreos (1)

ALIANZAS ESTRATEGICAS E INTERCAMBIO ENTRE PARES (45)

Grupos Étnicos (19); Grupos Poblacionales (18); Grupos Etéreos (8)

Objetivo Estructurante: Ciudad de Derechos
Plan: Bogotá Viva
Proyecto: Bogotá Intercultural

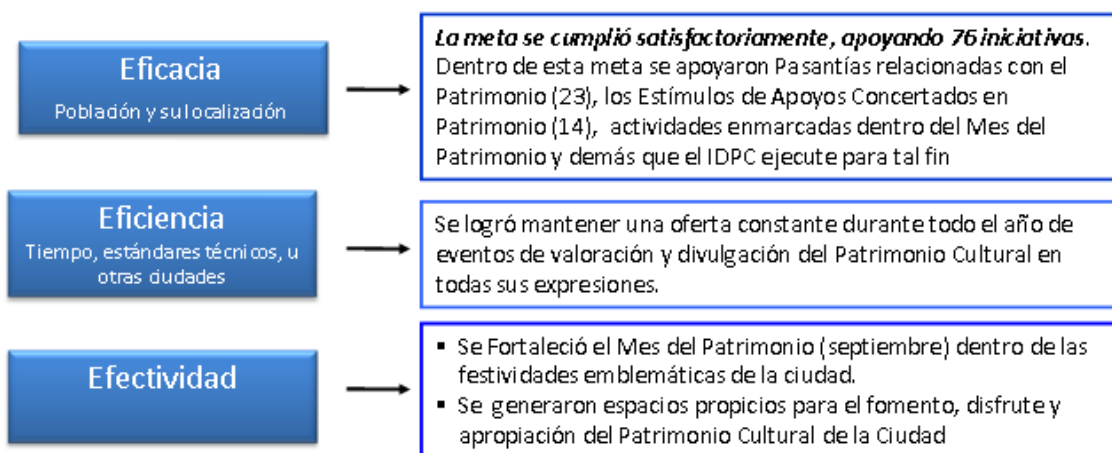
META:
Alcanzar 566,000 participantes en actividades de visibilización de grupos, y comunidades étnicas, etc. (350,000 IDPC)



Los apoyos que se dan mediante el programa de apoyos concertados, alianzas estratégicas, intercambios entre pares y cultura festiva apunta al reconocimiento de los derechos de grupos tradicionalmente in visibilizados que mediante el reconocimiento de sus tradiciones y expresiones propias como parte de la cultura de la ciudad construyen lazos de ciudadanía, identidad y pertenencia en un reconocimiento de que Bogotá es pluriétnica y multicultural como se establece desde la Constitución de 1991 y que el patrimonio de estas comunidades, grupos étnicos, etéreos y poblacionales forma parte del “patrimonio vivo” que describe la UNESCO como fundamento del reconocimiento del patrimonio inmaterial.

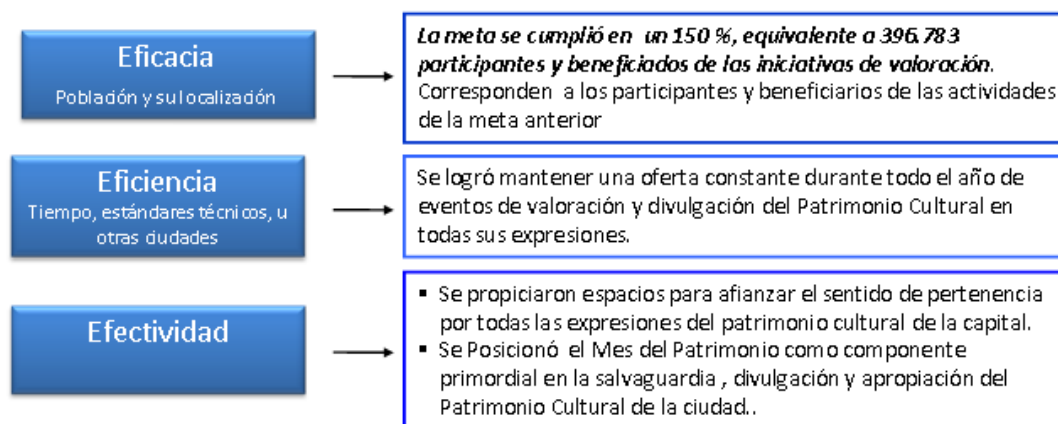
Objetivo Estructurante: Ciudad de Derechos
Plan: Bogotá Viva
Proyecto: Patrimonios y memorias

META:
Apoyar 100 iniciativas para la identificación, salvaguarda, valoración y divulgación del patrimonio cultural inmaterial (2009: 25 iniciativas)



Objetivo Estructurante: Ciudad de Derechos
Plan: Bogotá Viva
Proyecto: Patrimonio y Memorias

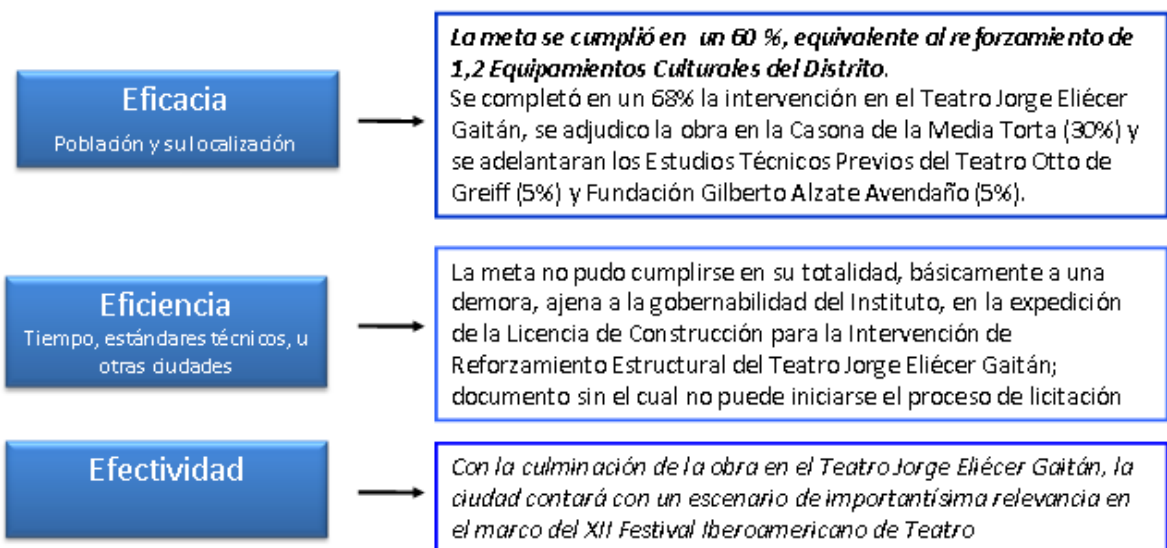
META:
Alcanzar 264.500 participantes en eventos de valoración del patrimonio cultural



5.6.1.2 - Fortalecimiento de la Infraestructura Física de los Escenarios Culturales

Objetivo Estructurante: Derecho a la Ciudad
Plan: Bogotá Espacio de Vida
Proyecto: Equipamientos culturales, recreativos y deportivos

META:
Reforzar estructuralmente, adecuar o diversificar 24 equipamientos deportivos y culturales: Meta IDPC Garantizar la Estabilidad estructural de 5 Escenarios Culturales del Distrito Capital

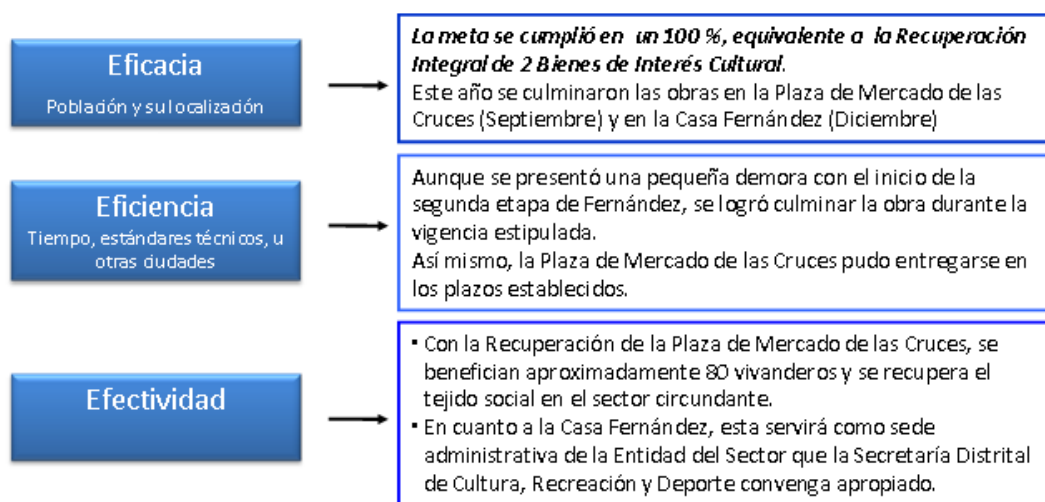


Se hace la aclaración de que la intervención en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán equivale a un 78 % discriminado así: 68 % de obra y 10% equivalente al proceso de contratación de obra e interventoría. Igualmente el Teatro de Greiff tiene un avance en Estudios técnicos previos del 5% y 15 % en los estudios técnicos e interventoría de los mismos para un 20%.

5.6.1.3 - Conservación del Patrimonio y Paisajes Culturales.

Objetivo Estructurante: Derecho a la Ciudad
Plan: Bogotá Espacio de Vida
Proyecto: Patrimonio y Paisajes Culturales

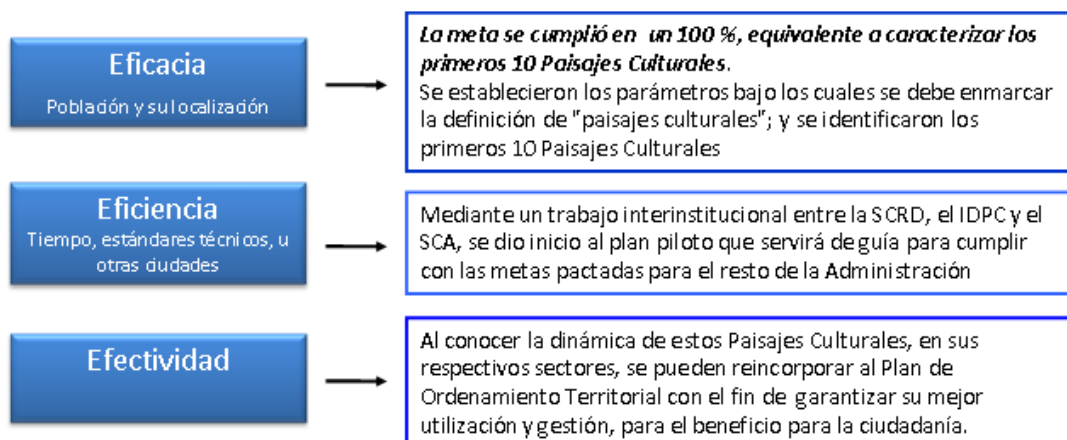
META:
 Recuperar integralmente 7 bienes de interés cultural
 (2009: 2 BIC's)



Al impacto social generado con el beneficio directo de los vivanderos, se le debe sumar le impacto para los habitantes del sector de las Cruces, Belén y Egipto en el área de influencia de la plaza equivalentes a 28.000 habitantes aproximadamente.

Objetivo Estructurante: Derecho a la Ciudad
Plan: Bogotá Espacio de Vida
Proyecto: Patrimonio y Paisajes Culturales

META:
 Caracterizar cartográfica y etnográficamente 200 unidades de paisaje cultural para la valoración y salvaguarda de los usos culturales y de los patrimonios inmateriales, y protección de los patrimonios materiales y arqueológicos asentados en el territorio



5.6.2 INDICADORES DE RESULTADOS:

Objetivo organizacional de la entidad: Ejecutar políticas, planes y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés del distrito capital

OBJETIVOS ORGANIZACIONALES	INDICADORES DE OBJETIVO
Ejecutar políticas, planes y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés del distrito capital	Incremento del número de habitantes en Bienes y Sectores de Interés Cultural y colindantes
	Número de Bienes de Interés Cultural recuperados por intervención directa o por terceros
	Número de personas beneficiadas a través de eventos de Valoración del Patrimonio y las Expresiones Culturales
	Número de acciones realizadas para el Fortalecimiento Integral de la Entidad para el cumplimiento de sus objetivos.

Son productos de la entidad:

1. Patrimonio Material e Inmaterial Intervenido Directamente
2. Patrimonio Material e Inmaterial Intervenido Directamente

Cuyos indicadores son:

PRODUCTOS ENTIDAD	INDICADORES DE OBJETIVO	PROGRAMACION VIGENCIA 2009	ACUMULADO DICIEMBRE	RESULTADO ACUMULADO PRODUCTO	OBSERVACIONES
Patrimonio Material e Inmaterial Intervenido Directamente	M2 de Fachadas o Espacio Público Recuperado	8.000	2.478	2.478	Se dio énfasis al proceso de pedagogía que se esta realizando con los habitantes de sectores de interés cultural buscando un mejoramiento de su calidad de vida.
	Porcentaje de Avance en la recuperación de Plaza de las Cruces	15%	15%	100%	Culminada la recuperación, con lo que se beneficia directamente a los vendedores y a los 28.000 vecinos del área de influencia.

PRODUCTOS ENTIDAD	INDICADORES DE OBJETIVO	PROGRAMACION VIGENCIA 2009	ACUMULADO DICIEMBRE	RESULTADO ACUMULADO PRODUCTO	OBSERVACIONES
Patrimonio Material e Inmaterial Intervenido Directamente	Porcentaje de Avance en la Restauracion de Casas Gemelas	15%	0%	15%	Se pospuso la obra para el 2010 por dificultades en la obtención de la licencia de construcción, el 15% equivale a los estudios técnicos
	Porcentaje de Avance en la Restauracion de Fernández	35%	70%	100%	Culminada la recuperación; el 70 % equivale a culminación de la primera etapa con recursos 2008 y a ejecución de la segunda 35%
	Porcentaje de Avance en la recuperación de la Casa de la Independencia	30%	15%	15%	Equivalente a estudios técnicos. La meta no se cumplió por dificultades en los estudios debida a la complejidad de la casa lo que generó imprevistos.
	Porcentaje de Avance en el Reforzamiento Estructural del teatro Jorge Eliécer Gaitán	90%	78%	78%	Equivalente al avance del año donde se realizó la contratación (10%) y 68 % en la obra. Se culminará el 28 de febrero de 2010.
	Porcentaje de Avance en el Reforzamiento Estructural de la Fundacion Gilberto Alzate Avendaño	20%	5%	5%	Equivalente a los pliegos de contratación de estudios técnicos, que están listos para publicación
	Porcentaje de Avance en el Reforzamiento Estructural de la Casona de la Media Torta	50%	30%	30%	Equivalentes a 15 % estudios técnicos, 5 % licencia de construcción y 10% contratación de obra e interventoría y firma contrato.
	Porcentaje de Avance en el Reforzamiento Estructural del Planetario	NA	0%	0%	Proyecto 2010

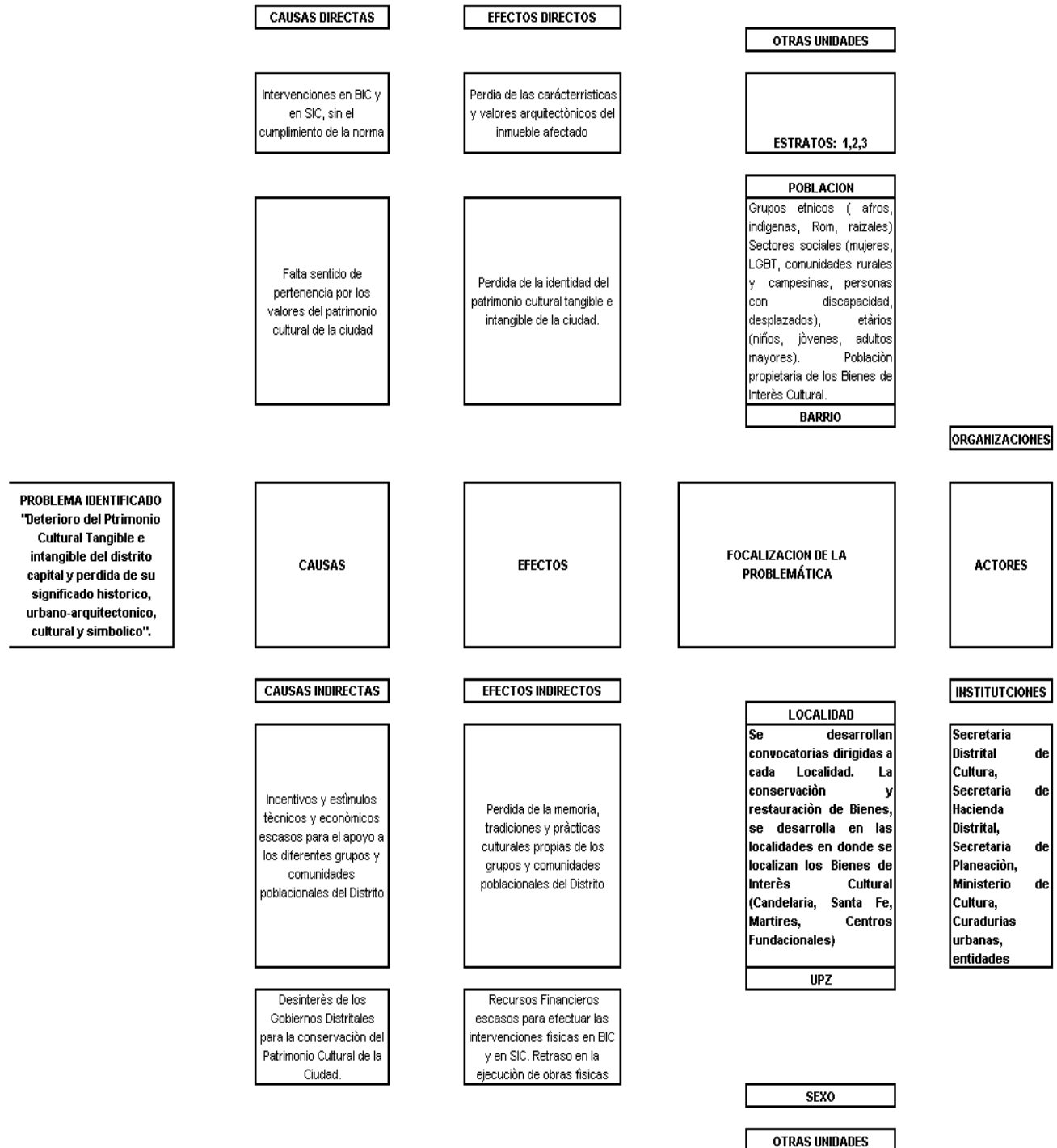
PRODUCTOS ENTIDAD	INDICADORES DE OBJETIVO	PROGRAMACION VIGENCIA 2009	ACUMULADO DICIEMBRE	RESULTADO ACUMULADO PRODUCTO	OBSERVACIONES
Patrimonio Material e Inmaterial Intervenido Directamente	Numero de Paisajes Culturales identificados Etnográficamente y Cartográficamente	20	10	10	Se reformuló la meta, que fue realizada por la SCRD a través de un contrato con la Sociedad Colombiana de arquitectos con el objeto de tener paisajes piloto para el desarrollo de esta actividad.
	Porcentaje de Avance del Reforzamiento Estructural del Teatro de Greiff	NA	0%	20%	Se avanzó en los estudios técnicos y en el trabajo de gestión interinstitucional.
	Numero de Publicaciones y Eventos Realizados	100	184	184	Eventos realizados para la celebración del mes del patrimonio, lunes en el Museo, talleres, recorridos, etc. con el objeto de divulgar y visibilizar el patrimonio
	Numero de sistemas Integrados de Gestion (MECI, CALIDAD, PIGA) Mejorados de Manera Continua	3	3	3	Se estructuró el sistema integrado de gestión a partir de estos tres sistemas
	Número de Escenarios Culturales Mantenidos	3	3	3	Planetario, Samano y Centro de atención al ciudadano
	Numero de participantes en actividades de valoración del patrimonio	264.500	396.783	396.783	Corresponden a los participantes y beneficiarios de las actividades de valoración del patrimonio cultural que realiza directamente o través del programa Siga esta es su casa el IDPC
	Numero de participantes en actividades de visibilización de grupos y comunidades étnicas campesinas, rurales y otras	350.000	373.048	373.048	Corresponden a los participantes y beneficiarios de las actividades de los apoyos y estímulos otorgados

PRODUCTOS ENTIDAD	INDICADORES DE OBJETIVO	PROGRAMACION VIGENCIA 2009	ACUMULADO DICIEMBRE	RESULTADO ACUMULADO PRODUCTO	OBSERVACIONES
Patrimonio Material e Inmaterial Intervenido por Terceros	Numero de Unidades de Vivienda Aprobadas en Bienes, Sectores de Interes Cultural y Colindantes	350	431	431	Por demanda
	Numero de Conceptos Tecnicos Escritos	1.300	1.090	1.090	Por demanda
	Numero de Asesorias Tecnicas Personalizadas	1.300	1.785	1.785	Por demanda
	Numero de BIC's recuperados por terceros, cumpliendo la Normativa (Numero de Aprobaciones realizadas sobre BIC's)	200	273	273	Este indicador señala que la ciudadanía está interviniendo sus inmuebles cumpliendo la normativa y se espera que más dueños y residentes de BIC'S se acerquen a la entidad a partir de las campañas de concientización que se realizaran en el 2010.
	Numero de Estímulos otorgados a grupos y comunidades para el fomento de las practicas culturales y el Patrimonio	125	150	150	Superándose la meta para la apropiación del patrimonio material e inmaterial por parte de portadores de la tradición y de estudiosos e interesados.

6. RECONSTRUCCION ANALITICA DEL PROBLEMA SOCIAL

6.1 IDENTIFICACION DE CAUSAS Y EFECTOS

RECONSTRUCCION ANALITICA DEL PROBLEMA SOCIAL



6.2 FOCALIZACION

1ª ESTRATEGIA: Intervenir integralmente Bienes de Interés Cultural:

Metas físicas:

El indicador, número de Bienes de interés cultural intervenidos ò en proceso durante la vigencia 2008 - 2012, presenta un avance de 7 bienes de interés cultural en proceso de intervención sobre 7 bienes previstos para ser intervenidos, número reflejado en:

1. Casa Samano:	100% (Culminada en 2008)
2. Casa de la Unidad Afrocolombiana:	100% (Culminada en 2008)
3. Plaza de mercado de las Cruces:	100% (Culminada en 2009)
4. Casa Fernández:	100% (Culminada en 2009).
5 y 6, Casas Gemelas:	Avance 15 % equivalentes a los estudios técnicos. Se espera intervenirlas en la vigencia 2010 a 2011.
7. Casa de la Independencia:	Avance 15 % equivalentes a los estudios técnicos. Se espera intervenirla en la vigencia 2010 a 2011

Igualmente se realizaron acciones de primeros auxilios a los columbarios del Parque de la reconciliación, sector de interés cultural.

Indicadores de acciones en sectores de interés cultural:

Indicador: 2 acciones de embellecimiento del paisaje urbano en sectores de interés cultural

Mediante este indicador la entidad mide las acciones de gestión adelantadas para la recuperación de dos sectores de interés cultural como son: **1)** el Espacio público en el Centro Histórico donde el Instituto continuó con las labores de coordinación técnica con el IDU tendientes a la recuperación física de la Calle 11 a partir de los diseños adelantados por el IDPC, que deberán ser aplicados por el IDU en la construcción de dicha calle y **2)** el Parque del Bicentenario donde en trabajo conjunto coordinado por la Secretaría General se pretende aplicar lo establecido en el Plan Director del Parque de la Independencia (realizado en vigencias anteriores por la entidad). En esta actividad se avanzó mediante convenio con el IDU para los estudios técnicos del parque que fueron contratados por esta entidad.

Como ya se indicó otro indicador asociado es el avance de la recuperación de la Manzana Echeverri como sector intervenido directamente por la entidad cuyo grado de avance al 2009 es un acumulado del 75%.

Otros indicadores que miden metas físicas son:

- Numero de escenarios culturales reforzados
- Número de escenarios culturales mantenidos

En relación a los escenarios a ser reforzados frente a una meta de 5 para todo el plan de desarrollo, en la vigencia 2009 se avanzó en el reforzamiento del Teatro Jorge Eliécer Gaitán

en un 78% (10% de contratación, 68 % en obra) , en el reforzamiento de la Casona de la media torta en un 30 % (equivalente a 15 % estudios técnicos, 5 % licencia y 10% contratación e inicio de obra). En relación al Teatro de Greiff se realizaron estudios técnicos (20%) y en la Fundación Gilberto Alzate se iniciaron los estudios previos y los pliegos (5%).

Población beneficiada:

La población que resulta directamente beneficiada, como Residentes y usuarios de BIC y SIC² teniendo en cuenta lo expresado en la introducción de este capítulo, a través de las acciones de, Restauración Plaza de Mercado de las Cruces, Restauración Casa Fernández y Recuperación Manzana Echeverri, así como de reforzamientos estructurales de escenarios de propiedad del Distrito, es la que se encuentra localizada en los sectores de Candelaria y Santa Fe (254.661 personas), sectores donde prevalece el mayor índice de patrimonio urbano y arquitectónico de la ciudad y en donde El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ha venido desarrollando la mayor parte de proyectos de inversión. Igualmente se beneficia la población flotante que de acuerdo a datos del Plan Zonal del Centro se aproxima a 1'700'000 de estratos 4, 5 y 6³.

Se benefician todos los residentes del sector por que en la medida en que se recuperan bienes de interés cultural mejora el entorno de la vecindad, y por ende la calidad de vida y el precio de los inmuebles, como se enuncia en el Estudio de tendencias inmobiliarias realizado por la Corporación la Candelaria en la vigencia 2005 – 2006.

De igual manera, y dado el componente turístico particularmente en la Candelaria, al tener inmuebles recuperados y buenos espacios públicos mejora la afluencia de turistas tanto internacionales como nacionales, y aún de los habitantes de otros sectores que viene a gozar del centro.

Este sector comprende tres localidades cuyas características son las siguientes:

Santa Fe⁴

En 2002 se estimaba para la localidad de una población de 126.014 habitantes, que representa el 1,65% del total de población de la ciudad. La extensión total de la localidad es de 4.487,74 hectáreas, de las cuales 3.802 corresponden a suelo rural y 685,02 a suelo urbano.

Limita con Chapinero al norte, San Cristóbal y Antonio Nariño al sur, Los Mártires y Teusaquillo occidente y con el municipio de Choachí a oriente. Está conformada por 38 barrios, organizados en cuatro UPZ.

Cuenta con 10 colegios públicos que ofrecen 18.726 cupos. La Secretaría de Educación otorga 1.471 subsidios educativos para un total de 20.192 cupos. Están localizados también 30 colegios privados, 20 centros de educación no formal, 10 universidades, un centro tecnológico y un centro de investigación.

Hay 4 jardines infantiles oficiales y 5 casas vecinales, que atienden un total de 897 niños de 0 a 4 años y que pertenecen a estratos 1 y 2. Funcionan también 30 jardines privados y 165 hogares de Bienestar Familiar. Además, un Centro Operativo Local (COL), un Centro de Desarrollo Comunitario y otros.

² BIC: Bien de interés cultural SIC: Sector de interés cultural

³ METROCUADRADO.COM / URBANISMO / ENERO DE 2005, “Algunas cifras del proceso de renovación del Centro de Bogotá” tomado de Internet, Febrero 12 de 2007.

⁴ www.bogota.gov.co/portel/libreria/doc/Centro.doc, tomado de Internet el día 13.02.2007.

Para atención en salud, tiene cinco instituciones públicas (IPS) de primer nivel adscritas a la Secretaría de Salud: 4 UPA y 1 Cami. Se localizan también 218 instituciones privadas.

En preservación de la memoria colectiva y las tradiciones, así como el fomento de la cultura, tiene 4 bibliotecas, 4 teatros, 15 salas de cine, 6 museos, 2 centros culturales y artísticos y un de ciencia y tecnología, además de 25 salones comunales, que en su mayoría prestan servicio gratuito a la comunidad.

La Candelaria

Es la localidad más pequeña de la ciudad, con pocos habitantes y una notable población flotante. Se calcula que son 26.892 residentes y unas 400.000 personas como población flotante.

La localidad tiene una extensión de 181.12 hectáreas y sus límites, por los cuatro puntos cardinales, son con la localidad de Santa Fe. Por su valor histórico, fue declarada como Monumento Nacional, mediante decreto 264 de 1963. El 80% de su área está ocupada por lo que se conoce como Centro Histórico de Bogotá, territorio donde incisamente se circunscribía la labor de la Corporación La Candelaria y que en la actualidad sigue siendo un punto de trabajo importante para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural por su carácter de Monumento Nacional.

Además de los centros universitarios, que comparte con la localidad de Santa Fe, se destacan museos como el del 20 de Julio, o casa del Florero, de Trajes regionales, de Arte Moderno, 17 iglesias entre las que se encuentran la catedral Primada y la del barrio Egipto, así como sitios públicos de importancia y tradición: el Chorro de Quevedo, la plazuela de El Rosario, el parque El Talento y el polideportivo Nueva Santa Fe, y la sede del Archivo de Bogotá.

Los Mártires

Tiene una población de 101.755 habitantes; que corresponde a un 1.48% del total de la ciudad. Se trata de 650 hectáreas y la componen 11 barrios. Cuenta con 11 instituciones públicas y 61 no oficiales, que en conjunto comprenden el 2% de las posibilidades totales de la ciudad.

En cuanto a salud, recibe servicio de dos hospitales: Centro Oriente y El Guavio; 1 CAMI, 1 UBA y 7 UPA.

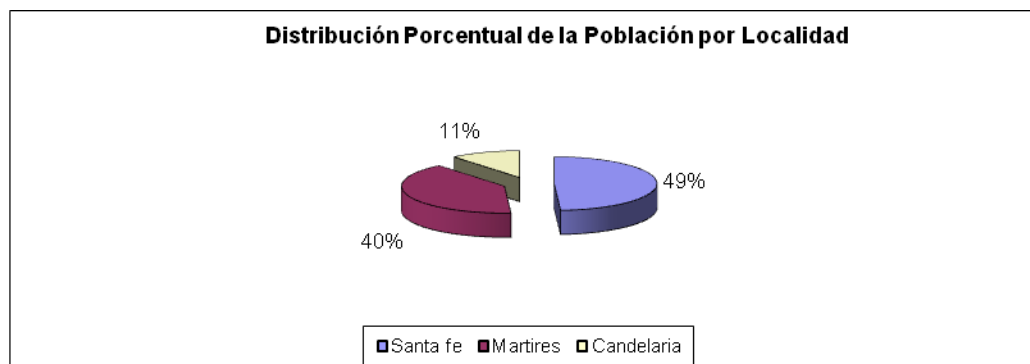
Composición por grupos etáreos y por género.

La información que se tiene por grupos de edad en estas tres localidades es más o menos uniforme ; en la Localidad de Santa Fe, el 65% se encuentra clasificada en un rango de edad de 15 –64 años, un 30% son menores de 15 años y apenas un 5% son adultos mayores de 64 años. En la localidad de los Mártires, el 69% se encuentra clasificada en un rango de edad entre 15-64 años, un 25% lo representa la población menor de 15 años y tan solo un 6% son adultos mayores.

En las localidades de Santa Fe y Candelaria prevalece más la población adulta. En la Candelaria el 67% oscila entre los 15-64 años, un 26% son menores de 15 años y un 6% son adultos mayores. El nivel de estratificación que mayor prevalece en las tres localidades, es el 3, en donde se clasifica el 51% de la población, un 43% vive en estrato 2, un 3% vive en estrato 4.

Grupos de Edad	Santa Fe			Mártires			Candelaria		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
< 15 años	19.339	18.861	38.200	12.734	12.632	25.366	3.634	3.456	7.090
15 - 64	39.393	42.367	81.760	32.844	37.695	70.539	8.708	9.418	18.126
> 64 años	2.350	3.704	6.054	2.591	3.259	5.850	713	963	1.676
TOTAL	61.082	64.932	126.014	48.169	53.586	101.755	13.055	13.837	26.892

Fuente : DAPD. Subdirección de Desarrollo Social , Desarrollo Humano y Progreso Social . Base de Estadística año 2003. Encuesta de calidad de vida.



Como resultado del estudio de calidad de vida, efectuado por el DAPD, se puede concluir que del total de la población por localidad, la que presenta mayores problemas de habitabilidad es la de Santa Fe (41.256 hogares), en donde por cada familia habitan en promedio 7 personas con problemas de hacinamiento, seguida a ésta se encuentra la localidad de los mártires (28.196 hogares) y en último lugar la de la Candelaria (9.252 hogares), con un promedio de 4 personas por familia.

Con el fin de atender una parte del problema, El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ha orientado dentro de sus objetivos misionales, acciones encaminadas a proteger y hacer habitable el patrimonio cultural construido en cada uno de estos sectores, siguiendo las directrices del Plan Zonal del centro; por tanto las posibilidades de recuperar de manera directa estructuras o centros de manzana en Bienes ó Sectores de Interés Cultural, depende en gran medida del volumen de recursos que se asignen en cada vigencia presupuestal.

Sin embargo, no todos los Bienes y Sectores requieren de intervenciones directas por parte de la entidad en restauración, rehabilitación y recuperación, pues en algunos casos pueden ser realizadas por sus propietarios, ya sean públicos o privados.

La política de la entidad, es efectuar intervenciones en aquellos Bienes que generen acciones de recuperación a su alrededor, especialmente en operaciones que se han venido desarrollando conjuntamente con otras entidades del Distrito y la Nación, como: el IDU, la UEPS, Ministerio de Cultura, Archivo de Bogotá, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Alcaldía Local de la Candelaria, Fondo de Vigilancia; entre otras.

Otros sectores beneficiados mediante esta estrategia.

Como se indicó anteriormente son también beneficiarios generales del IDPC los pobladores de sectores de interés cultural donde se desarrollan obras por parte de particulares apoyadas por el Instituto mediante asesoría técnica, como son:

Bosa: Localidad 7.

1; Límites al Norte: Río Tunjuelo y Avenida Calle 40 sur, al sur: Autopista Sur, Al Oriente Río Tunjuelo, Al occidente, Río Bogotá y Municipios de Soacha y Mosquera.

Extensión: 41.930,11 hectáreas

Población: 427. 483habitantes.

En esta localidad, el POT indica la necesidad de conservar el centro histórico de Bosa y su patrimonio construido como un referente de identidad cultural frente a grandes intervenciones urbanas como son el desarrollo de vivienda a gran escala en las centralidades de Centro – Bosa y el Recreo.

Perfil económico y empresarial⁵: Los factores económicos imperantes en Bosa, que se caracteriza por ser la cuarta localidad de Bogotá con más necesidades básicas insatisfechas (8NBI 51.135) y cuyo índice de condiciones de vida es de 85.5 por debajo del de Bogotá que esta en 89,4 son comercio, hoteles y restaurantes (30.7%), servicios sociales, comunales y personales (20.559 manufacturas (22,7 %) y transporte y comunicaciones (10.6%)

Usaquen: Localidad 1; Límites al Norte: Municipios de Chia y Sopó, al sur: Calle 100, Al Oriente Municipio de la Calera, Al occidente, Avenida Paseo de los libertadores (Autopista Norte)

Extensión: 4.277 hectáreas

Población: 429.625 habitantes.

Esta localidad se vio particularmente beneficiada debido a que alrededor de su plaza fundacional se mueve un gran potencial económico y comercial dado por la presencia de la zona gastronómica y turística.

Perfil económico y empresarial⁶: Los sectores económicos que se encuentran en mayor número en la localidad son: 29.2 % comercio, 23% servicios inmobiliarios, intermediación financiera 6.5% y hoteles y restaurantes 5%.

Fontibon: Localidad 9

1; Límites al Norte: Avenida Eldorado y Av. José Celestino Mutis, al sur: Río Fucha y Avenida Centenario, Al Oriente Avenida 68, Al occidente, Río Bogotá y Municipios de Funza y Mosquera.

Extensión: 3.323 hectáreas

Población: 288.730 habitantes.

Su plaza fundacional es una de las más características de la ciudad, con su arbolado y la presencia de la Iglesia. Sirve de referente tanto a la localidad como a la región circundante. El sector de la Avenida Eldorado está designado en el POT como de Renovación Urbana.

Perfil económico y empresarial⁷: En esta localidad se localizan el 4,7 % de las empresas de Bogotá, concentrada en el sector servicios (76%), industria (18%) y construcción (4%).

Usme: Localidad 5, Límites Norte: San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe; Sur: Localidad de Sumapaz, Oriente: Municipios de Chipaque y Une. Occidente: Río Tunjuelo y Ciudad Bolívar.

Extensión: 2.220.35 hectáreas. Población: 251.299 habitantes, predominantemente estrato 2.

El aporte a esta localidad a través del trabajo de recuperación del centro fundacional se relaciona con aspectos de identidad y orgullo en un sector de estratos bajos, donde se encuentran problemas de desplazamiento, violencia, etc.

Engativa: Localidad 10 Límites Norte: Río Juan Amarillo; Sur: Avenida Eldorado; Oriente: Avenida 68. Occidente: Río Bogotá y Municipio de Cota.

Extensión: 23.612 hectáreas. Población: 758,172 habitantes, predominantemente estrato 3.

⁵ Perfil económico y empresarial. Cámara de Comercio de Bogotá. Diciembre de 2006

⁶ Perfil económico y empresarial. Cámara de Comercio de Bogotá. Diciembre de 2006

⁷ Perfil económico y empresarial. Cámara de Comercio de Bogotá. Diciembre de 2006

Esta localidad tiene un amplio potencial como paisaje Cultural en combinación con el paisaje natural debido al Humedal Jaboque.

Perfil económico y empresarial⁸: En esta localidad se localizan el 9 % de las empresas de Bogotá, concentrada en el sector servicios (73%), industria (19%) y construcción (3%).

Suba: Localidad 11 Límites Norte: Municipio de Chia Sur;; Río Juan Amarillo; Oriente: Avenida los Libertadores (aut. Norte) . Occidente: Río Bogotá y Municipio de Cota.
Extensión: 9.139,6 hectáreas. Población: 728,315 habitantes, predominantemente estrato 2 y 3.

Esta localidad tiene un amplio potencial como residencial, su casco urbano fundacional esta entre los más bellos y conservados de la ciudad, sirviendo de punto de reunión y referente urbano, como elemento de identidad.

Perfil económico y empresarial⁹: En esta localidad se localizan el 10 % de las empresas de Bogotá, concentrada en el sector servicios (75%), industria (13,5%) y construcción (8,4%).

2ª ESTRATEGIA: Difundir y divulgar los valores del Patrimonio y las expresiones culturales:

Metas físicas:

- Para este objetivo organizacional, que busca aumentar el conocimiento y la valoración del patrimonio cultural y las expresiones culturales, se construyeron dos indicadores, uno dirigido al número de publicaciones, investigaciones y eventos realizados ò en proceso por el IDPC, que señala un valor de 184 actividades, discriminadas de la siguiente manera:
 - Charlas en lunes en el museo: **45** charlas realizadas en el espacio Lunes en el museo de Bogotá, canceladas mediante el contrato realizado con la Fundación Artemusa.
 - Recorridos en bus por museos de Siga: **9** recorridos en bus por museos vinculados al programa Siga, esta es su casa.
 - Salidas patrimoniales por Bienes de Interés Nacional, por el patrimonio natural y por Localidades: **129**
 - 9 salidas patrimoniales realizadas durante el primer trimestre del 2009, gestionadas y compensadas con publicaciones del IDPC.
 - 66 salidas guiadas por patrimonio cultural realizadas por los contratistas Erigaie, Icanti, Raíces durante los fines de semana de 2009, programadas en el marco de Bogotá es más que un museo (Venga! Esta es su ciudad; Acérquese: esta es su localidad)
 - 30 salidas patrimoniales realizadas durante septiembre, mes del patrimonio, gestionadas con otras entidades del distrito. Estas son 30 salidas más, aparte de las que se realizaron por contrato (Erigaie, Raíces, Icanti) durante septiembre. Se incluyen las salidas gastronómicas.
 - 24 salidas patrimoniales de temática navideña realizadas en diciembre 2009.
 - Subasta IDPC - Asociación Mercado de Pulgas San Alejo (un evento)

⁸ Perfil económico y empresarial. Cámara de Comercio de Bogotá. Diciembre de 2006

⁹ Perfil económico y empresarial. Cámara de Comercio de Bogotá. Diciembre de 2006

- Publicaciones realizadas o en proceso en el año 2009:

1. Libro de Paul Beer.
2. Agenda y Calendario Dicken Castro (Lugares comunes)
3. Catalogo exposición En Estado de Coma.
4. Catalogo Exposición Bogotá Retroactiva.
5. Libro Árboles ciudadanos.
6. Monografía sobre Arturo Robledo.
7. Investigación Carrera Décima en Bogotá.

Población beneficiada:

La población beneficiada directamente con estas actividades de divulgación y valoración del patrimonio fue de 396.783 participantes lo que se relaciona con la meta del plan de desarrollo de "Alcanzar 264,500 participantes en actividades de valoración del patrimonio" .

En las actividades de Valoración de Patrimonio, la discriminación de asistentes, la mayoría de las personas que asistieron a los recorridos están entre los 35 y 55 años, ubicados principalmente en estratos 1, 2 y 3 y las ocupaciones son heterogéneas, hay desde amas de casa, empleados públicos, estudiantes, pero están en proporciones similares

Estas personas que acuden a la entidad y al Museo directamente se ven beneficiadas por los procesos de fortalecimiento institucional.

• **Acciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en relación con "Expresiones Culturales y Cultura festiva".**

En relación a las actividades que son novedosas en el quehacer del IDPC como son los apoyos concertados, alianzas estratégicas e intercambio entre pares, tanto en el área de cultura festiva como en el trabajo con grupos étnicos, etéreos y poblacionales se ha llevado a cabo acciones derivadas del trabajo relacionado con Patrimonio inmaterial o intangible, así:

A partir del año de 2003 fue aprobada la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, entendiéndolo a éste como *"Las prácticas, representaciones y expresiones, los conocimientos y las técnicas que dan a las comunidades, los grupos e individuos un sentimiento de identidad y continuidad"*¹⁰. En Colombia, según la ley 397 de 1997, no hay una distinción clara entre el patrimonio material e inmaterial, *"las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular"*¹¹, son considerados parte del patrimonio cultural nacional.

La categoría de patrimonio inmaterial fue utilizada en un primer momento para las expresiones de grupos étnicos minoritarios, por sus expresiones culturales de carácter único. La principal razón para este énfasis fue la situación por la que pasaban estos grupos tradicionales; los cuales estaban siendo afectados por las influencias de la sociedad occidental; el turismo, por ejemplo se presentaba como amenaza en tanto se realizaba

¹⁰ www.unesco.org

¹¹ <http://www1.mincultura.gov.co/nuevo/cerodos/DOCUMENTOS/Ley397.pdf>

bajo practicas indiscriminadas, convirtiendo las expresiones culturales en objetos de venta sin garantías para la conservación de costumbres, sabores y tradiciones.¹²

Para que estas expresiones, y sus protagonistas, no fueran vulnerables frente a las actividades realizadas por grupos diferentes, era necesario que se tuviera conciencia de su existencia e importancia tanto individual como colectiva. Lo que se buscaba era la inalienación de estas expresiones, protegiéndolas de cualquier influencia que pudiera afectarlas en su forma original. En este sentido es necesario pensar que desde siempre ha habido encuentros entre las diferentes culturas, y con estos, intercambios de conocimientos y prácticas, por eso el patrimonio debe entenderse como algo que no es, y no puede ser inalienable, al menos porque no se tiene la posibilidad de conocerlo en estado puro. Es necesario entonces, según se ha planteado, pensarlo como un proceso más que como un objeto palpable, como una condición humana más que como un producto terminado, como trascendente en el tiempo pero en constante movimiento, tomando como lo esencial del patrimonio inmaterial el reconocimiento, por parte de quien lo posee, de su existencia.

Como medida preventiva El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural a través del proyecto 0506 en relación con las Expresiones Culturales pretende impulsar la valoración y el reconocimiento del patrimonio inmaterial para que la ciudadanía se las apropie y por ende las conserve, no solamente a través de actuaciones de recuperación del Patrimonio Cultural sino también apoyando a grupos y organizaciones del sector población, étnico, étnico y patrimonial para que mediante estímulos, apoyos concertados, alianzas estratégicas e intercambios entre pares generen proyectos de reconocimiento y puesta en valor del patrimonio y las expresiones culturales de la ciudad.

La Constitución de 1991, reconoce a Colombia como pluriétnica y multicultural. Los artículos 7, 8, 70, 71 y 72, de la Carta Magna definen que el Estado reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación, y en ese sentido, su papel es defender las riquezas culturales del país. Además promulga otras obligaciones del Estado, como promover el acceso a la cultura y proteger el patrimonio cultural. Así mismo, el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva 2008-2012 contempla dentro de su objetivo estructurante Bogotá Ciudad de Derechos, los programas Bogotá Viva y Bogotá Respeta la Diversidad, los cuales enmarcan el propósito del encuentro. Bajo estos mandatos se promueven las Fiestas de Bogotá que incluye el componente de niñas y niños, así como las acciones de fortalecimiento a grupos poblacionales.

El IDPC en relación con Expresiones Culturales realiza para cumplir sus objetivos tres tipos de contratación y Estimulo;

1. Estímulos y premios.
2. Convenios de Asociación.
3. Contratos Interadministrativos.

Este tipo de contratos se celebran bajo la normatividad legal vigente.

¹² Machuca, Jesús Antonio. “Reflexiones en torno a la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial” en “Patrimonio Cultural y turismo. Cuadernos 9. Patrimonio oral e inmaterial, la Discusión está Abierta. Antología de Textos”. CONACULTA, México.

GESTIÓN EN CULTURA FESTIVA 2009

La Subdirección de Divulgación del Patrimonio y las Expresiones Culturales del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, a través del Programa Distrital de Estímulos, busca promover la generación procesos y espacios culturales, artísticos y recreativos los cuales integren saberes, oficios, expresiones y prácticas culturales de carácter festivo, como estrategia para fomentar los principios y valores de respeto, tolerancia, convivencia pacífica, solidaridad y corresponsabilidad en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva para Vivir Mejor, apuntando a la construcción de ciudadanía con enfoque de derechos. Esto, mediante la Fiesta de Bogotá - Demuestra tu amor por Bogotá; y la Fiesta de Niños y Niñas.

1. Fiesta de Bogotá, “*Demuestra tu amor por Bogotá*”

El Programa Distrital de Estímulos 2009 entregó un total de 505.5 millones de pesos para las actividades de la *Fiesta de Amor por Bogotá* llevadas a cabo durante el mes de agosto, que se dividieron en un total de 30 premios o estímulos entregados a partir de dos concursos, denominados así:

Concurso Desfile Metropolitano de Comparsas Bogotá Imaginada 2050, y

Para este fin se premiaron 20 comparsas que participaron en el Desfile Metropolitano de Comparsas, mediante el cual se celebró la Fiesta de Amor por Bogotá en el mes de agosto, y se entregó un estímulo adicional a las 3 mejores puestas en escena de las comparsas que se presentaron en el desfile

Comparativo Cultura Festiva – Desfile de Comparsas
Balance proceso Carnaval 2005 – 2007 y Fiestas amor por Bogotá 2008 - 2009
Población beneficiada

AÑO	NOMBRE DEL EVENTO O DE LAS ACTIVIDADES	PÚBLICO ASISTENTE	# DE PROPUESTAS INSCRITAS	# DE COMPARSAS PARTICIPANTES	TOTAL DE ARTISTAS	TOTAL DE RECURSOS	PREMIO PARA CADA COMPARSA GANADORA
2005	"Carnaval de Bogotá - Fiesta de la Diversidad"	317.546	62	30	2000	300 millones	10 millones para cada comparsa (por localidad y sectores población.)
2006	"Fiesta del Trueque Creativo y la Cultura Festiva"	71.148	82	30	3500	690 millones	23 millones para cada comparsa
2007	"Fiesta de la Reconciliación para la Convivencia"	120.000	118	50	6000	600 millones	12 millones para cada grupo (5 millones a las 10 mejores)
2008	"Fiesta de Bogotá - Desfile Metropolitano de Comparsas"	134.731	69	20	2000	560 millones	28 millones para cada comparsa

AÑO	NOMBRE DEL EVENTO O DE LAS ACTIVIDADES	PÚBLICO ASISTENTE	# DE PROPUESTAS INSCRITAS	# DE COMPARSAS PARTICIPANTES	TOTAL DE ARTISTAS	TOTAL DE RECURSOS	PREMIO PARA CADA COMPARSA GANADORA
2009	"Fiesta de Bogotá - Desfile Metropolitano de Comparsas"	60000	64	20	2000	320 millones	16 Millones para cada comparsa

Concurso Fiestas Interculturales.

Se premiaron 7 Fiestas interculturales de carácter metropolitano que se convirtieron en escenario de convivencia y encuentro entre las diferentes manifestaciones festivas, culturales y patrimoniales de los habitantes de la capital.

Las diferentes actividades contempladas en los dos concursos, buscan fortalecer manifestaciones colectivas y metropolitanas de la cultura festiva capitalina, que dentro de los últimos años se han ido arraigando dentro del panorama cultural de la ciudad, así como en espacios de encuentro de las distintas expresiones festivas de los habitantes de la capital

2. Fiesta de Niñas y Niños

Con el fin de construir y promover la cultura festiva de la ciudad, desde la consolidación del tejido festivo de la misma y la integración de la población infantil de distintas condiciones y sectores, se realizó la Fiesta de niños y niñas en el mes de octubre. Ésta consistió en la puesta en marcha del Desfile Distrital de Comparsas Infantiles, que contó con la participación de 20 comparsas integradas por niños que mostraron presentaciones de alto nivel estético, conceptual y de producción.

Concurso B-1. Desfile Metropolitano de Comparsas Infantiles: Se premiaron veinte (20) comparsas infantiles (entre 40 y 140 niños cada una) cuyo tema fue las distintas formas en que las niñas y los niños imaginan a Bogotá en el año 2050, considerando aspectos fundamentales como el respeto y ejercicio de los derechos de niñas y niños, la cultura ciudadana, la convivencia pacífica y el reconocimiento y aceptación de la diversidad, la solidaridad, el medio ambiente, la infraestructura, el transporte y la movilidad, seguridad, salud, educación, recreación, etc.

Concurso B-2. Fiestas Infantiles de Amor por Bogotá: Se premiaron siete (7) fiestas infantiles como espacios de interacción entre niñas y niños de diversas condiciones, sectores poblacionales, en las cuales a través de actividades artísticas, culturales y del patrimonio, se promovió el reconocimiento y respeto de los derechos y deberes de las niñas y niños en ambiente de juegos incluyentes y participativos.

Concurso B-3. Rutas de Patrimonio para Niñas y Niños: Se premiaron ocho (8) propuestas que lograron acercar a la población infantil de forma didáctica, pedagógica y lúdica al tema de patrimonio y que ofrecieron un acercamiento vivencial a las distintas formas de patrimonio cultural y natural presentes en la ciudad.

GESTION CON GRUPOS Y SECTORES POBLACIONALES 2009

Desde el año 2008, y como producto de la reforma administrativa, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, IDPC, asume apoyar financieramente la ejecución de los proyectos y propuestas de los grupos y sectores poblacionales, tanto de los que hacen parte del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, como de otros grupos (como las personas en situación de desplazamiento y habitantes de calle) que habitan la ciudad y aportan en su construcción desde la perspectiva de la diversidad y el patrimonio cultural.

El acompañamiento a estos grupos poblacionales, partiendo de los principios de la participación y la interculturalidad propuestos por las Políticas Distritales 2004 – 2016, es una tarea del sector en cabeza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, SCRDR.

El marco normativo lo constituye el Plan de Desarrollo 2008 – 2012, Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, el cual le apuesta a una construcción de ciudad en la que se restablezcan, reconozcan y garanticen los derechos humanos para todos y todas, y se hagan de la interculturalidad y la diversidad oportunidades. El objetivo estructurante Bogotá Ciudad de Derechos, el programa Bogotá Viva y Bogotá Respeta la Diversidad constituyen el marco de acción. Por otro lado, el accionar del IDPC en lo relacionado con el apoyo a las expresiones y prácticas culturales poblacionales está sustentado por las normas nacionales (Ley General de Cultura 397 de 1997 y la Ley 1185 de 2008), distritales (Políticas Culturales Distritales 2004 – 2016, Políticas Poblacionales y Acciones Afirmativas), y las diferentes declaraciones de instituciones como la UNESCO y el Convenio Andrés Bello.

El IDPC trabaja en pro de recuperar, preservar y divulgar el patrimonio cultural de la ciudad. Las expresiones y prácticas culturales de los grupos poblacionales hacen parte de la identidad de la población del D. C.

Como se expresó anteriormente La ley 1185 de de 2008 declara que *“El patrimonio cultural inmaterial está constituido, entre otros, por las manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, conocimientos, técnicas y espacios culturales que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio genera sentimientos de identidad y establece vínculos con la memoria colectiva. Es transmitido y recreado a lo largo del tiempo en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia y contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”*.

En esta medida, el apoyo por parte del IDPC a proyectos de investigación, circulación, apropiación, formación y creación construidos por los diferentes grupos poblacionales apuntan a la preservación del patrimonio y la re-creación de los principales valores de la identidad en una ciudad diversa y multicultural.

Políticas Culturales 2004-2016

- **Eje legislativo.** Definir y concertar agendas legislativas en el ámbito nacional y que apunten a la actualización, regulación y formalización del sector cultural, así como al cumplimiento de normas, con el ánimo de transformar y fortalecer las relaciones entre el Estado y los ciudadanos.
- **Eje organizacional.** Ampliar y fomentar nuevas formas y mecanismos de participación democrática y actores y organizaciones culturales mediante el fortalecimiento de la organización de la cultura con el ánimo de propiciar y fortalecer la convivencia democrática e intercultural.
- **Eje comunicacional y de la información.** Consolidar sistemas de información cultural en el Distrito Capital para ampliar y cualificar la participación en la toma de decisiones públicas y en la transformación de la cultura del Distrito Capital.
- **Eje de los procesos culturales y artísticos.** Consolidar el campo del arte, el patrimonio y las expresiones culturales mediante la organización, planeación y fomento de las

dimensiones, áreas y actividades culturales, artísticas y de patrimonio con el fin de potenciar la interculturalidad, así como la creatividad cultural y social en la ciudad.

Grupos y Sectores Poblacionales

Los grupos y sectores poblacionales apoyados por el IDPC desde la Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural, son:

- Grupos étnicos: ROM, Raizales, Afros, Indígenas.
- Sectores sociales: Comunidades Rurales y Campesinas, Personas con Discapacidad, LGBT, Mujeres, Artesanos/as.
- Grupos etáreos: Infancia, Jóvenes, Adultos Mayores.
- Otros grupos: Personas en Situación de Desplazamiento, Habitante de Calle.

Lineas de Fomento de Apoyo a Poblaciones

La Convocatoria de Apoyos Concertados, Alianzas Estratégicas e Intercambio entre Pares son las líneas de fomento para apoyar y divulgar las expresiones y prácticas artísticas, culturales y del patrimonio de los diferentes grupos y sectores poblacionales.

• **CONVOCATORIA DE APOYOS CONCERTADOS**

La Convocatoria de Apoyos Concertados es un programa que destina recursos técnicos, tecnológicos, logísticos, humanos y financieros a organizaciones legalmente constituidas, de reconocida trayectoria e idoneidad, con el fin de fomentar el desarrollo de las prácticas de los campos del arte, la cultura y el patrimonio de la ciudad de Bogotá.

Estos proyectos deben corresponder con los Planes de Desarrollo del Distrito y las Políticas Culturales 2004 – 2016, y tener el propósito de fortalecer el campo cultural, artístico y del patrimonio, así como los vínculos con otros campos sociales y con la ciudad en su conjunto a través del estímulo y fomento a los procesos, dimensiones y actividades que lo conforman.

En el ámbito Distrital, el sector cultura -en cabeza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte-, esta compuesto por un conjunto de espacios, instancias, procesos y dimensiones que buscan interpretar e intervenir la cultura como un campo donde se articulan de manera variada actividades, profesiones, instituciones y agentes culturales.

Para el 2009, fueron evaluadas 19 propuestas, de las cuales 10 fueron seleccionadas para otorgar el apoyo de la siguiente manera:

Grupos Étnicos:

Raizales:

- ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD RAIZAL CON RESIDENCIA FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ORFA, quien desarrollo el proyecto llamado “Promoción y fortalecimiento del patrimonio lingüístico y cultural de la población Raizal residente en Bogotá, D.C.”

Indígenas:

- ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA CUZA BAGUE, quien desarrollo el proyecto “Cerámica Muisca: testimonio tangible de una cultura en recuperación”
- ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC, quienes desarrollaron el proyecto “Bacatá o la Ecología Sagrada”.

Afros:

- CORPORACIÓN IDENTIDAD CULTURAL CORPIDENCÚ, quien desarrollo el proyecto “Escuela de Formación en expresión cultural y artística Afrocolombiana”
- FUNDACIÓN ARTÍSTICA AFROCOLOMBIANA YAMBAMBÓ, quien desarrollo el proyecto “XVI Festival de cultura negra de Bogotá”

Sectores Sociales:

Comunidades Rurales y Campesinas:

- FUNDACIÓN KOLPING, quien desarrollo el proyecto “Riqueza Campesina, Memoria e Identidad de Mochuelo Alto”-

Personas con Discapacidad:

- CORPORACIÓN OMBUDSMAN, quien desarrollo el proyecto “Festival Bogotá sin Limitaciones”

LGBT:

- CORPORACIÓN PROMOVER CIUDADANÍA, quien desarrollo el proyecto “Formación en expresiones culturales y producción y circulación de material audiovisual para la promoción de las expresiones culturales de la población LGTB”.

Sectores Etéreos:

Infancia:

- ASOCIACIÓN COMPAÑÍA AMÉRICA DANZA GRUPO CULTURAL, quienes desarrollaron el proyecto “Por una niñez que apropie y vigorice nuestro patrimonio intangible afrocolombiano, desde los lenguajes del arte”

Jóvenes:

- FUNDACIÓN COLECTIVO REVOLUCIÓN Y RIMAS, quienes desarrollaron el proyecto “Séptimo Festival Cultural de Hip Hop - Golpe tras Golpe, una Cultura por la vida.

• ALIANZAS ESTRÁTEGICAS

Las alianzas estratégicas consisten en la realización de actividades de articulación de iniciativas de actores públicos y privados para el desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y de patrimonio en la ciudad, con el objeto de ampliar el impacto de las actividades artísticas, culturales y del patrimonio, aumentar los índices de corresponsabilidad, y mejorar la capacidad de gestión y emprendimiento de los distintos actores del sector.

Las alianzas estratégicas son oportunidades para mejorar las condiciones de sostenibilidad de las organizaciones culturales y de la actividad que realizan en la ciudad, en términos de mantener o tener acceso al capital social como es la creación de redes sociales, la reputación y el reconocimiento, al capital económico, mediante la generación de ingresos y el acceso a información y aumento de sus intercambios, o al capital político para el logro de una participación activa que permita a los actores culturales reconocerse y afiliarse, identificar sus problemáticas comunes, relacionarse con otros y posicionar sus agendas en espacios de deliberación pública formales e informales.

Desde el IDPC se han trabajado estas alianzas además como una estrategia que busca, desde los principios de la corresponsabilidad y la acción colectiva entre las organizaciones y el Distrito, se generen propuestas desde las Mesas Culturales Poblacionales y los diferentes espacios de participación y articulación (este año será con los Consejos y Mesas que hacen parte del Sistema de Arte Cultura y Patrimonio), para desarrollar propuestas según la priorización de necesidades y la planeación que se construye entre los diferentes actores. Se realizaron alianzas estratégicas que beneficiaron a los siguientes grupos, apoyadas dentro del plan de acción 2009:

Grupos Étnicos:

Raizales:

- La ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD RAIZAL CON RESIDENCIA FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ORFA desarrollo el proyecto Semana Raizal “We Talk Creole, We Speak English, Hablamos Castellano”

Indígenas:

- CABILDO INDÍGENA INGA DE BOGOTÁ, quien desarrollo el proyecto “Lugares de Canto. Fortalecimiento a los Procesos Artísticos de Niños y Niñas de la Comunidad del Cabildo Inga en Tres Localidades de la Ciudad”
- CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTÁ “CAMAINKIBO”, quienes desarrollaron el proyecto “Alianza Cabildo Indígena Kichwa de Bogotá año 2009”
- CABILDO MUISCA DE SUBA, quienes desarrollaron el proyecto “Fortalecimiento de la Lengua Materna Muisca como parte Fundamental de la Herencia de Nuestros Ancestros y Nuestra Identidad.
- CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ ETNIA PIJAO, quienes desarrollaron el proyecto “Escuela de Formación Cultural de la Etnia Pijao en la Comunidad Indígena Ambiká Residente en Bogotá – Música Tradicional”.
- RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO, quienes desarrollaron el proyecto “Recreación de Expresiones Culturales Propias en Espacios Urbanos para Mantener Viva la Memoria del Pueblo Indígena Kankuamo en Torno a sus Usos y Costumbres y Propiciar Espacios de Circulación con Otros Pueblos Indígenas en Bogotá para Intercambiar Saberes”

Afros:

Con la Mesa Cultural de Organizaciones Afrogobotanas, se acordó que el apoyo del 2009 por esta línea de fomento se destinaría a fortalecer procesos de formación de la cultura afrobogotana, de las siguientes escuelas y localidades:

- CORPORACIÓN FOLCLORICA ENCUENTROS, Localidad La Candelaria
- OM PRODUCCIONES – ESCUELA LA MOHANA, Localidad San Cristóbal
- CORPORACIÓN FOLKLORICA KANDOMBEO Y COLOR, Localidad de Bosa
- ORGANIZACIÓN DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS -ORMUAFRO-, Localidad de Ciudad Bolívar
- FUNDACIÓN CULTURAL COLOMBIA NEGRA, Localidad de Santafé
- LOS HIJOS DE OBATTALA, Localidad de Kennedy
- FUNDACIÓN ARTÍSTICA AFROCOLOMBIANA YAMBAMBÓ, Localidad de Chapinero

ROM – Gitanos

- PROCESO ORGANIZATIVO DEL PUEBLO ROM GITANO DE COLOMBIA PROROM, quien desarrollo el proyecto “Suralimoss pe skuala rromani le shavengue fortsalecimiento Escuela Musical Gitana para Niños y Niñas”.

Sectores Sociales

Comunidades Rurales y Campesinas:

- CORPORACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN Y LA EDUCACIÓN SUBA AL AIRE, quien esta ejecutando el proyecto “Memoria y Patrimonio Cultural Campesino”.

Mujeres:

- CORPORACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO, quienes se encuentran desarrollando el proyecto “Mujer, Memoria y Cultura en Movimiento”.

LGBT:

- FUNDACIÓN RADIO DIVERSIA, quienes desarrollaron el proyecto “Seminario Taller para el Fortalecimiento de las Organizaciones LGBT de la Ciudad de Bogotá a través de TICS

(Tecnologías de Información y Comunicación) y de Herramientas Informáticas, como Estrategias para la Visibilización y Promoción del Patrimonio Cultural Intangible de las Personas y Organizaciones del Sector LGBT en el Distrito Capital”.

Personas con Discapacidad:

Con la Mesa Cultural para Personas con Discapacidad, se acordó en el 2009 que el presupuesto destinado a la alianza, se destinaría a fortalecer procesos organizativos por medio de una convocatoria de estímulos. Las organizaciones y los proyectos ganadores fueron:

- CORPORACIÓN INTEGRADORA MULTIAPTITUDINAL CIMA -CORPOCIMA, quienes desarrollaron el proyecto “Apropiación de las Prácticas Culturales y Expresiones Artísticas de los Niños, las Niñas y los Jóvenes con Discapacidad, un Derecho de Todas y Todos”
- FUNDACIÓN GENTE SIN LIMITES, quienes desarrollaron el proyecto “Diseño de una cartilla con algunas estrategias pedagógicas accesibles e inclusivas básicas para la enseñanza de artes a la población en condición de discapacidad física, cognitiva, visual y auditiva de academias, instituciones y colegios de Bogotá”.
- UNIÓN MUSICAL DE CIEGOS, quienes desarrollaron el proyecto “La Discapacidad y la Música en Navidad en los Comedores Comunitarios”.
- FUNDACIÓN CERO LIMITACIONES, quienes desarrollaron el proyecto “Travesía teatral para la Integración”.
- ASOCIACIÓN DE LIDERES EN MARCHA “ASOLIMAR”, quienes desarrollaron el proyecto “Carnaval de la Inclusión”
- CORPORACIÓN OMBUDSMAN, quienes desarrollaron el proyecto “Documental Audiovisual de la Cultura Patrimonial de las Personas en Condición de Discapacidad”.

Artesanos/as:

- FUNDACIÓN LEYA CULTURAL LIBRE ESTUDIO Y APRENDIZAJE CULTURAL, quienes desarrollaron “3º Encuentro de Diálogos y Saberes Artesanales, con los Sueños se Forjan Tejidos”

Habitantes de Calle:

- LA KOMUNIDAD, quienes desarrollaron el proyecto “KALLE ARRIBA, KALLE ABAJO”

Personas en Situación de Desplazamiento:

En el 2009, se estableció un convenio interadministrativo entre la Secretaría Distrital de Gobierno y el IDPC, con el objeto “Aunar esfuerzos para adelantar todas las acciones necesarias con miras a ejecutar el proyecto 269 de la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia de la Secretaría Distrital de Gobierno, el cual consiste en “Implementar una cultura de los derechos humanos para el Distrito Capital”, de manera conjunta entre La Secretaría Distrital de Gobierno y el Área de Expresiones Culturales de la Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, con el fin de apoyar los procesos de formación, sensibilización y de garantía de los derechos humanos de la población de Bogotá, especialmente aquella que se encuentra en condición de desplazamiento”. Este convenio contempla el apoyo a dos actividades importantes relacionadas con Formación y Circulación de Saberes.

El IDPC estableció una Alianza Estratégica con la Fundación Cultural CHIMINIGAGUA, con el fin de apoyar acciones relacionadas con el proyecto “XXI Festival Artístico Nacional e Internacional Invasión Cultural a Bosa” en su versión 2009.

Sectores Eféreos:

Infancia:

- La CORPORACIÓN UTOPIA TEATRO se encuentran desarrollando el proyecto “Primer Encuentro de Amor y Arte en el D.C.”
- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO NACIONAL, quienes desarrollaron el proyecto “El Taller de Feliza Burstyn”

Jóvenes:

- La CORPORACIÓN AGORA CONGLOMERANTE SOCIAL, se encuentra desarrollando el proyecto “Arte Joven”

Población Adulta Mayor:

- La ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN ASODA se encuentra desarrollando el proyecto “Recuperación Patrimonial y Cultural de Bogotá por medio del Reconocimiento de la Memoria de la Población Adulta Mayor en el Distrito Capital”

• **INTERCAMBIO ENTRE PARES**

Esta estrategia pretende fomentar y divulgar las expresiones culturales, artísticas y del patrimonio incentivando la generación de diálogos e intercambio de saberes entre las diferentes personas, organizaciones e instancias que tiene que ver con los grupos y sectores poblacionales. Estas acciones de visibilización son concertadas tanto por representantes de los grupos y/o sectores poblacionales, como por las entidades públicas correspondientes, así:

1. VISIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFRO: El IDPC apoyo varias actividades relacionadas con el fomento a las expresiones culturales, artísticas y patrimoniales del grupo étnico Afro. La organización ejecutora fue la Asociación Nacional de Estudiantes Afrocolombianos ASNEA.
2. VISIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR: El IDPC apoyo actividades relacionadas con el fomento a las expresiones culturales, artísticas y patrimoniales de la población de Adultos Mayores. La organización ejecutora fue la Corporación DC ARTE, en el marco del proyecto “Por la recuperación y visibilización de las expresiones artísticas, culturales y patrimoniales de la población de Adultos Mayores en la Ciudad”.
3. III ENCUENTRO DE PUEBLOS INDÍGENAS DE BOGOTÁ: El IDPC apoyo actividades relacionadas con el fomento a las expresiones culturales, artísticas y patrimoniales de la población Indígena de la Ciudad en el marco del encuentro en mención, acciones ejecutadas por la Asociación de Cabildos Indígenas ASCAI.
4. VISIBILIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES RURALES Y CAMPESINAS DE BOGOTÁ: El IDPC apoyo actividades relacionadas con el fomento a las expresiones culturales, artísticas y patrimoniales de la población Campesina y Rural de la ciudad, en el marco del proyecto “Derechos Culturales, Artísticos y Patrimoniales de las Comunidades Campesinas y Rurales de Bogotá”, ejecutado por la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Localidad de Ciudad Bolívar.
5. MES DE LA DISCAPACIDAD: El IDPC apoyo actividades relacionadas con el fomento a las expresiones culturales, artísticas y patrimoniales de la población con discapacidad de la ciudad, en el marco del proyecto “Fiesta por los Derechos Culturales, Artísticos, Patrimoniales, Recreativos y Deportivos de las Personas con Discapacidad 2009”, ejecutado por la Corporación Promotora Cultural de Personas con limitaciones CORPROCULTURAL.
6. APOYO AL FESTIVAL DEL PERDÓN “ATUN PUNCHA KALUSTURINDA”: El IDPC apoyó en el 2009 esta actividad tradicional del pueblo Indígena Inga que habita en Bogotá, como una manera de fortalecer las expresiones identitarias y patrimoniales de este grupo étnico en la ciudad.

3ª ESTRATEGIA: Hacer habitable el patrimonio mediante asesoría técnica y aprobación de anteproyectos.

Mediante el proyecto 0499: Conservación del patrimonio y los paisajes culturales.

Población beneficiada:

PRODUCTO DE LA ENTIDAD: Asesoría técnica en conservación del patrimonio urbano y arquitectónico de Bogotá: mediante el cual se da cumplimiento al Artículo 95 del Acuerdo 257 /06, literal b, y a lo establecido en el decreto 48/07.

INDICADORES ASOCIADOS:

- Numero de Asesorías Técnicas realizadas (por Demanda): Se refiere al número de consultas personalizadas atendidas por la entidad sobre asuntos relacionados con la conservación del patrimonio cultural, asesoría directa para intervenciones en Bienes de Interés Cultural y análisis de avance de los estudios para aprobación de anteproyectos de intervención entre los funcionarios y los profesionales que acuden en busca de este servicio; y cuyo resultado para la vigencia 2009 es de 1785 personas atendidas en los horarios programados para atención personalizada al público del IDPC.
- Igualmente se beneficiaron de los conceptos técnicos emitidos 1.090 personas que los solicitaron.
- En relación a hacer habitable el patrimonio cultural construido se aprobaron 431 unidades de vivienda, que aplicando el promedio de número de habitantes por vivienda del DANE (3,5) nos da un total de 1508 nuevos habitantes de SIC y BIC beneficiados por el trabajo de la entidad.

Estas personas que acuden a la entidad directamente se ven beneficiadas por los procesos de fortalecimiento institucional.

4ª ESTRATEGIA: Fortalecimiento Institucional:

Esta estrategia está vinculada al objetivo organizacional de fortalecimiento de los sistemas de gestión de la entidad, de manera integral mediante procesos de mejoramiento continuo de los sistemas SGC- MECI y PIGA.

Los avances para el año 2009 en esta materia fueron:

1. Revisión y mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión
2. Aprobación del Manual de Archivo
3. Plan Estratégico de Sistemas de Información
4. Aplicación de nuevos requerimientos de la Secretaria de Ambiente sobre el PIGA
5. Análisis de Manual de sostenibilidad del Sistema; metodología de la Veeduría
6. Sistema de Gestión Integral Sectorial.

7. ACTORES QUE INTERVIENEN

Delimitación sistémica de la entidad: En un esfuerzo por entender cual es su campo de acción a partir de las nuevas funciones El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural realizó a través del proceso de MECI la siguiente delimitación sistémica de la entidad:¹³

Proveedores	Competidores	Nombre	Reguladores	Usuarios / beneficiarios
Concejo	Ministerio de Cultura	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Concejo Distrital	Habitantes de Bogotá
Alcaldía Mayor	E. Taller		Min. Cultura	Residentes y usuarios de BIC
Sec. De despacho	ERU		Sec. Hacienda	Estudiantes
Sec. Hacienda	Sociedad de mejoras y ornatos	Organizadores	Sec. Planeación	Investigadores
Sec. Planeación	Universidades		Junta Directiva	Interesados en patrimonio
Sec. Cultura	Editoriales		Director	Comunidad local
Min. Cultura	Archivo Distrital	Comité Dirección	Órganos de control	Comunidad sectorial
Consejo técnico asesor	Sec. Cultura	Misión	Veeduría ciudadana	Usuarios del Museo de Bogotá y de las actividades de divulgación del patrimonio y las expresiones culturales.
	Insumos		Productos/Servicios	Usuarios directos de los servicios de centro de documentación y asesoría técnica del IDPC
	POT, Planes de desarrollo		Intervenciones en BIC	
Investigadores	Políticas sectoriales	El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural gestiona y participa en la protección del patrimonio cultural del Distrito Capital, mediante la ejecución de políticas, planes y proyectos con el propósito de recuperarlo, preservarlo y darle sostenibilidad, para afianzar el sentido de pertenencia por la ciudad	- Proyectos y Estudios técnicos	
Comunidad	Acuerdos		- Obras:	
	Directrices		Restauración	
	Bienes declarados, conceptos		Mantenimiento	
	Políticas, directrices, proyectos		E. Público	
	Personal		Protección:	
	Políticas y proyectos conjuntos		- Asesorías técnicas	
			- PEMP	
			Divulgación:	
			Investigaciones	
		Publicaciones		
		Exposiciones		

¹³ Delimitación sistémica del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Versión 02 abril de 2007, Taller Lunes 16 de abril de 2007: Subdirectora intervención, Gestión Corporativa, General y Asesora
Control interno
Acompañamiento: U. Militar, Veeduría Distrital

Como se observa en el cuadro las entidades, organismos, etc. se clasifican como Proveedores: Concejo de Bogotá, Alcaldía Mayor, Secretaria de Despacho, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Planeación, Secretaria de Cultura, Ministerio de Cultura, Consejo Técnico Asesor, Investigadores y Comunidad.

Se relacionan como competidores en relación a los servicios que presta el IDPC a la comunidad: Ministerio de Cultura, Escuela Taller, Empresa de Renovación Urbana, Sociedad de Mejoras y Ornatos, Universidades, editoriales privadas, Archivo Distrital y Secretaria de Cultura.

Son organizadores de las actuaciones de la entidad: Junta Directiva, Director y Comité de Dirección.

Los reguladores de las actuaciones orientadas al cumplimiento de su objetivo son; Concejo Distrital, Ministerio de Cultura, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Planeación, Alcaldía Mayor, Congreso, órganos de control y veedurías ciudadanas.

Ello llevó a determinar que la población objetivo a la que debe atender el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural son:

- Habitantes de Bogotá
- Residentes y usuarios de BIC
- Estudiantes
- Investigadores
- Interesados en patrimonio
- Comunidad local
- Comunidad sectorial- grupos étnicos, poblacionales y etéreos.
- Usuarios del Museo de Bogotá y de las actividades de divulgación del patrimonio y las expresiones culturales.
- Usuarios de escenarios culturales de propiedad del sector cultura, recreación y deporte que son BIC.
- Usuarios directos de los servicios de centro de documentación y asesoría técnica del IDPC

Como Acciones Complementarias implementadas por la entidad para la solución del Macroproblema, tenemos:

1. Coordinar actividades de carácter patrimonial que realice la administración distrital.
2. Dirigir la operación del Museo de Bogotá como instrumento de difusión del patrimonio cultural del Distrito Capital

Conclusión Diagnóstico:

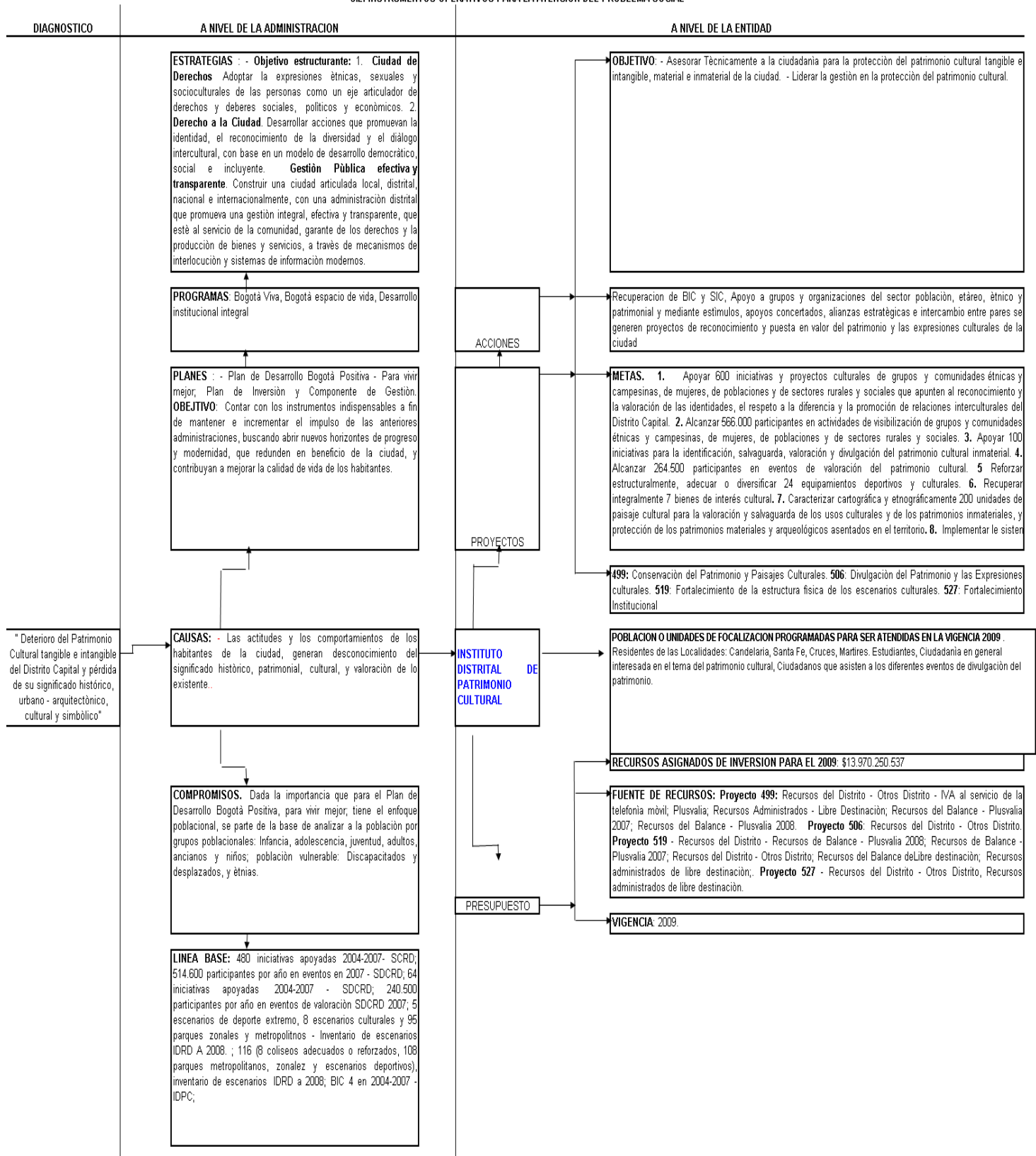
El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural a partir de su transformación modificó sustancialmente las labores que venía cumpliendo como Corporación la Candelaria y ello ha llevado a un replanteamiento que en la vigencia 2007- 2008 fue entendida como un periodo de transición pero que para el año 2009 se reflejó en un trabajo de consolidación en cumplimiento a la misión del IDPC y al espíritu de la reforma.

La ampliación de su campo de acción, así como su paso al sector Cultura, obliga a la entidad a reformularse también de manera estratégica, para vincular su accionar a los postulados y políticas de dicho sector, apartándose de su posición tradicional de trabajo dentro del Hábitat de la ciudad, para lo que se aprovecha el proceso de diseño e implementación de MECI y SGC para la definición de conceptos fundamentales al quehacer del IDPC así como al diseño de procesos que sirvan a las nuevas funciones de la entidad.

En la vigencia 2009, la entidad continuó con el desarrollo de acciones tendientes al fortalecimiento de Bienes y Sectores de Interés Cultural en las localidades de Santa Fe, Candelaria, Teusaquillo y Mártires y otros sectores de interés cultural; particularmente en el sector del Centro Histórico de Bogotá, por ser éste en donde se concentra el mayor número del patrimonio arquitectónico, urbano y cultural de la ciudad, que de acuerdo al inventario de inmuebles de interés cultural que registra el sector, son 2.148, de los cuales 1.483 son bienes de conservación, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 678/94 y fuera del Centro Histórico, mediante Decreto 606 de 2001, existen 4.829. Igualmente continuó con su trabajo con grupos étnicos, poblacionales y etéreos donde se invirtieron recursos a partir del trabajo realizado en las mesas de concertación con dichos sectores, así como con el sector de cultura festiva de Bogotá.”

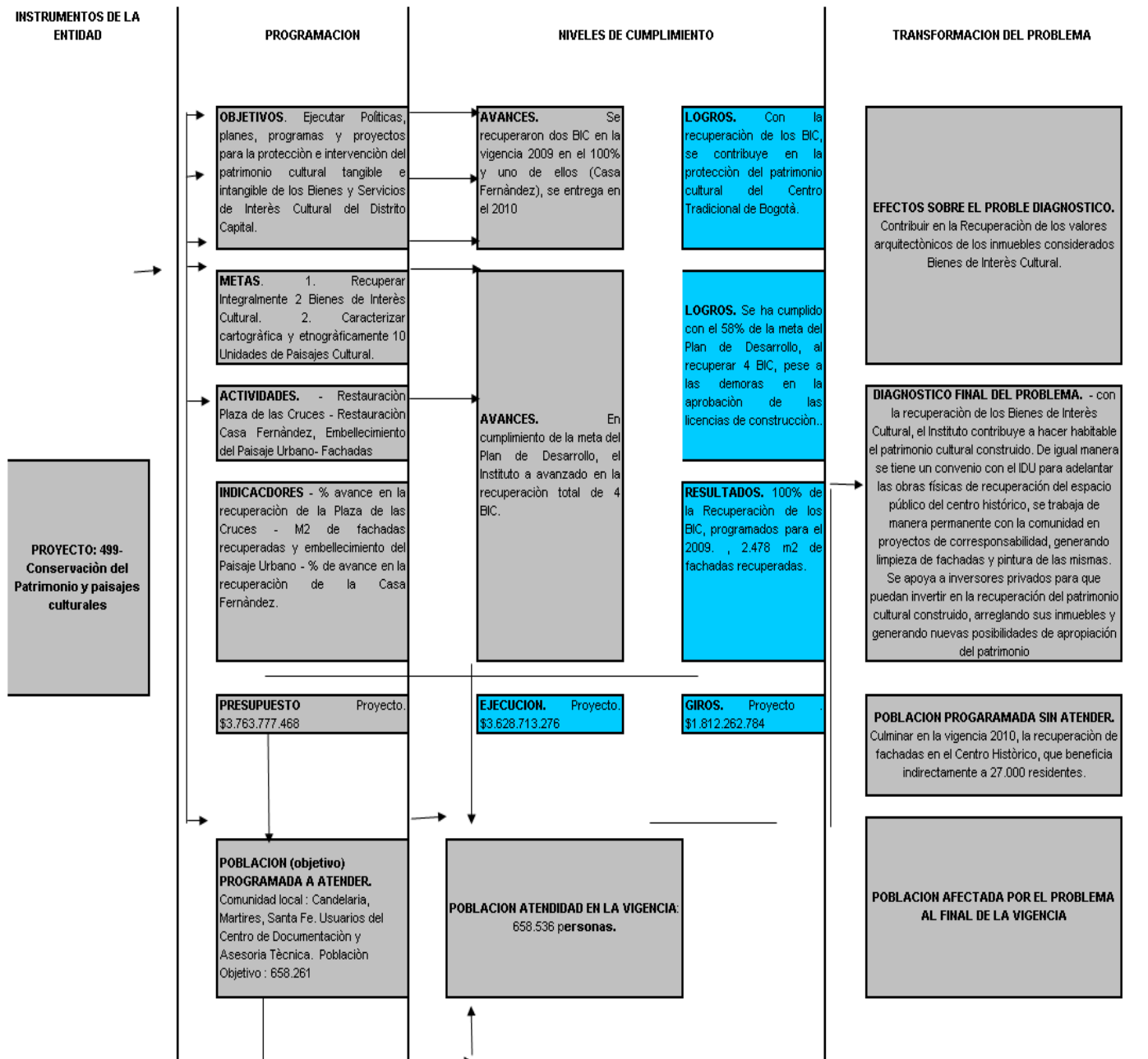
8 INSTRUMENTOS OPERATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS

5.2. INSTRUMENTOS OPERATIVOS PARA LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA SOCIAL



9. RESULTADOS EN LA TRANSFORMACION DE PROBLEMAS

RESULTADOS EN LA TRANSFORMACION DE LOS PROBLEMAS



Proyecto 499: Conservación del patrimonio y paisajes culturales

Frente a la Meta Plan de Desarrollo “Recuperar integralmente 7 bienes de interés cultural (2009: 2 BIC’s)”, se precisa que con la consecución del 100%, en el caso de la Plaza de Mercado de las Cruces se benefician aproximadamente 80 vivanderos y se recupera el tejido

social en el sector circundante, haciendo la aclaración que al impacto social generado con el beneficio directo de los vivanderos, se le debe sumar el impacto para los habitantes del sector de las Cruces, Belén y Egipto en el área de influencia de la plaza equivalentes a 28.000 habitantes aproximadamente; Y, en el caso de la Casa Fernández, la culminación de la obra significará que esta servirá como sede administrativa de la Entidad del Sector que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte convenga apropiado, y cuyo accionar esta directamente relacionado con la apropiación de la Cultura en la ciudad .

En el caso de la meta plan de Desarrollo “Caracterizar cartográfica y etnográficamente 200 unidades de paisaje cultural para la valoración y salvaguarda de los usos culturales y de los patrimonios inmateriales, y protección de los patrimonios materiales y arqueológicos asentados en el territorio”, al lograr, mediante un trabajo interinstitucional entre la SCRD, el IDPC y el SCA, se dio inicio al plan piloto que servirá de guía para cumplir con las metas pactadas para el resto de la Administración, lo que permitirá conocer la dinámica de estos Paisajes Culturales, por lo que se podrán reincorporar al Plan de Ordenamiento Territorial con el fin de garantizar su mejor utilización y gestión, para el beneficio de la ciudadanía

En lo que respecta a ejecución de obras, el instituto Distrital de Patrimonio Cultural, viene adelantando acciones de gestión con la Secretaria de la Cultura, con el fin de lograr la coordinación y apoyos requeridos para agilizar el estudio y aprobación, por parte de las curadurías, de las Licencias de Construcción.

Respecto al programa de Fachadas, el Instituto cumple la meta programada. Sin embargo es importante aclarar que las acciones de embellecimiento de fachadas, aunque pertenecen al componente paisaje urbano, corresponden a una meta a cumplir específica del Instituto.

En este sentido, en la vigencia 2009, se ejecutaron 2.478 m², en recuperación de fachadas en el sector de Teusaquillo, y para continuar con la siguiente etapa del Centro Histórico, se requirió adelantar un trabajo pedagógico con los habitantes del sector, con el fin de definir los parámetros y asesoría técnica y crear en la comunidad el sentido de apropiación. Lo que significa que los 2.478 m², desarrollados, abarcan una serie de predios de ejes prioritarios, pero también indica que personas particulares no incluidas en la campaña, emprendieron labores de enlucimiento de fachadas, complementando la labor iniciada en la vigencia 2009.

Es importante aclarar que los enlucimientos de fachadas representan un vínculo con la comunidad residente, motivando por parte de ellos, la recuperación de las fachadas y su interior, con el fin de que la inversión privada se manifieste de manera similar a las intervenciones de carácter público.

Para el 2010, se adelantan acciones en la Localidad de la Candelaria, con lo cual se duplicaron los m² del indicador programados en el 2009.

RESULTADOS EN LA TRANSFORMACION DE LOS PROBLEMAS

INSTRUMENTOS DE LA ENTIDAD	PROGRAMACION	NIVELES DE CUMPLIMIENTO		TRANSFORMACION DEL PROBLEMA
<p>PROYECTO: 506 - DIVULGACION DEL PATRIMONIO Y LAS EXPRESIONES CULTURALES</p>	<p>OBJETIVOS. Desarrollar actividades de Investigación, Promoción y Divulgación del Patrimonio Cultural tangible e intangible y de los Bienes y Servicios de interés cultural del Distrito Capital.</p>	<p>AVANCES</p>	<p>LOGROS</p>	<p>EFFECTOS SOBRE EL PROBLEMA DIAGNOSTICO. Recuperación de las tradiciones y practicas culturales, propias de los grupos y comunidades poblacionales del Distrito.</p>
	<p>METAS: 1. Apoyar 118 iniciativas y proyectos culturales de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, poblaciones, y de sectores rurales y sociales que apunten al reconocimiento y valoración de las identidades, el respecto a la diferencia y la promoción de relaciones interculturales del Distrito Capital. 2. Alcanzar 350.000 participantes en actividades de visibilización de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales. 3. Apoyar 25 iniciativas para la identificación, salvaguarda, valoración y divulgación del patrimonio cultural inmaterial. 4. Alcanzar 264.500 participantes en eventos de valoración del patrimonio cultural.</p>	<p>Apoyo a 136 iniciativas y proyectos culturales de grupos y comunidades étnicas y campesinas de mujeres de poblaciones y de sectores rurales y sociales que apunten al reconocimiento y valoración de las identidades. Participaron 373.048 participantes en actividades de visibilización de grupos y comunidades étnicas,</p>	<p>LOGROS. Se fortalecieron los mecanismos de participación ciudadana para la visibilización y reconocimiento de las practicas culturales y expresiones culturales del patrimonio de los diferentes grupos y sectores poblacionales de la ciudad. Se posicionó la cultura festiva como componente primordial de las expresiones culturales de la ciudad. Se desarrollaron esfuerzos institucionales entre el DPC y el observatorio de culturas, para realizar los conteos de personas beneficiadas en los eventos metropolitanos de una manera más confiable y precisa. Así como un seguimiento más profundo a los proyectos de Alianzas y Apoyos Concertados. Se apoyaron pasantías relacionadas con el patrimonio, estímulos a apoyos concertados, actividades enmarcadas dentro de la celebración del mes del patrimonio. Se logró mantener una oferta constante durante todo el año de eventos de valoración y divulgación del patrimonio en todas sus expresiones.</p>	<p>DIAGNOSTICO FINAL DEL PROBLEMA. Se contribuye en parte a la recuperación de la identidad del patrimonio intangible.</p>
	<p>ACTIVIDADES. Cultura Festiva (81); Fiesta de Amor por Bogotá: Jurados (3); Comparsas (20); premios a mejores comparsas (3); Fiestas Interculturales (7); Fiesta de Niñas y Niños : Jurados (3); comparsas (20); premios a mejores comparsas (3); Fiestas Infantiles (7); rutas patrimoniales (5). Becas de investigación : jurados (3); tutoría (1); becas (4). Organización y producción; Acompañamiento de formación (1); Logística (1). Programa de apoyos concertados : Grupos Étnicos (5); Grupos poblacionales (4); grupos étnicos (1); Alianzas estratégicas e intercambio entre pares (45); grupos étnicos (19); grupos poblacionales (18); grupos étnicos (8).</p>	<p>etc. Se apoyaron 76 iniciativas para la identificación, salvaguarda, valoración y divulgación del patrimonio cultural inmaterial. Se alcanzaron 396.783 participantes en eventos de valoración del patrimonio cultural.</p>	<p>RESULTADOS. Se fortaleció el mes del patrimonio - septiembre - con el desarrollo de actividades emblemáticas de la ciudad; se generaron espacios propicios para el fomento, disfrute y apropiación del patrimonio cultural de la entidad.</p>	<p>POBLACION PROGRAMADA SIN ATENDER</p>
	<p>INDICADORES. Apoyo a iniciativas de grupos y comunidades; participantes en actividades de visibilización de grupos y comunidades étnicas; Apoyo a iniciativas para la identificación y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial; participantes en eventos de valoración del patrimonio.</p>	<p>VARIABLE. No. de apoyos; No. de participantes en actividades de valoración y visibilización del Patrimonio</p>	<p>GIROS. \$2.894.844.285</p>	<p>POBLACION AFECTADA POR EL PROBLEMA AL FINAL DE LA VIGENCIA. (No Aplica)</p>
	<p>PRESUPUESTO. \$ 3.331.369.658</p>	<p>EJECUCION \$ 3.302.013.470</p>	<p>POBLACION ATENDIDA EN LA VIGENCIA: 798.817 personas</p>	

Proyecto 506: Divulgación del Patrimonio y las Expresiones Culturales

Una de las metas del Plan de Desarrollo que corresponde ejecutar al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, es la de apoyar 100 iniciativas durante el cuatrienio, para la identificación, salvaguarda, valoración y divulgación del patrimonio cultural inmaterial. Se programó apoyar en la vigencia 2009, 25 iniciativas, trabajo que se concertó en las mesas de articulación con las entidades que conforman el sector de cultura, teniendo en cuenta el comportamiento de los resultados reflejados en años anteriores, cifra que sirvió para identificar la línea base como punto de referencia.

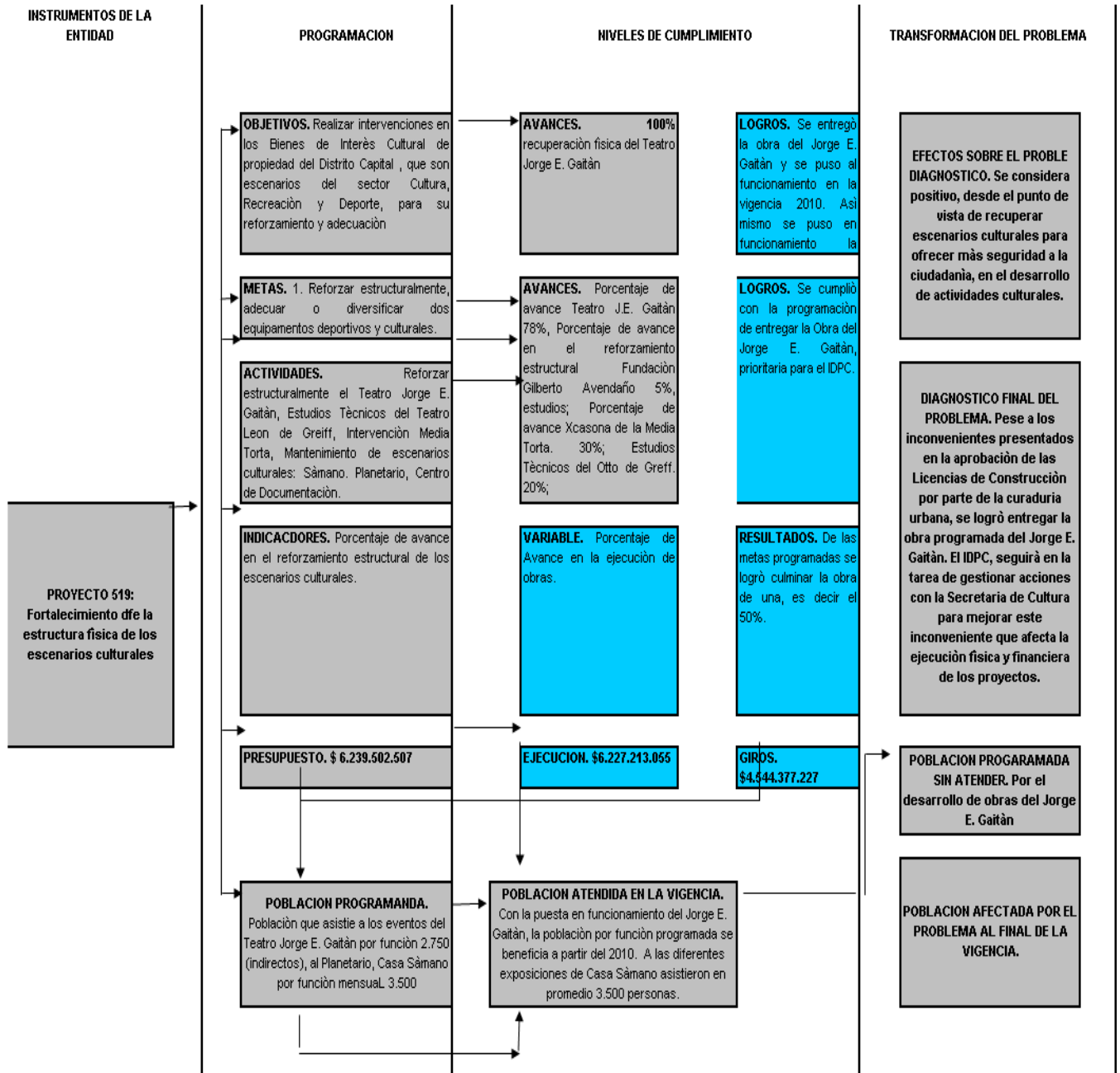
De acuerdo con esta meta, el Instituto adelantó una gestión que le permitió desarrollar un mayor número de actividades respecto a las programadas con los recursos presupuestados, que implicaron algunas; compromisos financieros del presupuesto y otras que se efectuaron por gestión como el de apoyo a pasantes en temas relacionados con el patrimonio, y que para el análisis fueron 23, y los estímulos a apoyos concertados fueron 14 y otras actividades desarrolladas en el mes del patrimonio que sumaron 39, para un total de 76.

En tal sentido, cabe señalar que durante el mes del patrimonio, se apoyaron otras actividades en las que participaron estudiantes, investigadores, interesados en las diferentes exposiciones y recorridos, que en total fueron 39, resultado de la gestión y divulgación en medios de comunicación y página web del mes del patrimonio. Lo que generó la participación de más grupos a los que se les reconoció por ser parte de la cultura de la ciudad y que contribuyeron a superar la meta programada, pasando de 25 a 76. Este resultado se considera exitoso, teniendo en cuenta el costo beneficio y lo que representa para el Instituto el cumplimiento de una de las funciones, como es la de promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los Bienes y Servicios del interés cultural del Distrito Capital.

Las actividades de divulgación desarrolladas se consideran exitosas y de gran impacto como se puede observar en el número de participantes que fue de 396.783 personas, cifra superior al cálculo de la línea base (264.500 participantes) con la que se trabajó en las mesas de concertación sectorial.

Tendencia que contribuye en el fortalecimiento y una de las razones de ser del Instituto, como es el de apoyar a los diferentes grupos y comunidades para el desarrollo de actividades artísticas que fortalezcan los valores e identidad del patrimonio cultural de la ciudad.

RESULTADOS EN LA TRANSFORMACION DE LOS PROBLEMAS



Proyecto 519: Fortalecimiento de la Infraestructura Física de los Escenarios Culturales

Frente a la Meta Plan de Desarrollo “Reforzar estructuralmente, adecuar o diversificar 24 equipamientos deportivos y culturales: Meta IDPC Garantizar la Estabilidad estructural de 5 Escenarios Culturales del Distrito Capital”, se observa que con la culminación de la obra en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, la ciudad contará con un escenario de importantísima relevancia en el marco del XII Festival Iberoamericano de Teatro, además de consolidarlo como un espacio cultural para visibilizar y divulgar el patrimonio cultural de la ciudad.

Pese a que la ejecución financiera de los recursos en este proyecto alcanzaron un porcentaje del 99.8%, los giros se efectuaron en un 72.8%, debido a que la obra del Teatro Jorge Eliécer Gaitán se terminó en el 2010, periodo en el cual se liquidó el contrato y se efectuaron los pagos programados, cancelados con los saldos de reservas. La Casona de la Media Torta presentó demoras en la aprobación de la licencia de construcción, situación que retraso el inicio de las obras. En este sentido, el Instituto viene adelantando acciones coordinadas con la Secretaría de Cultura, como lo mencionamos anteriormente a efecto de reducir el tiempo que demanda este proceso, situación que genera problemas al Instituto, afectando su gestión.

10 CONCLUSIONES.

A semejanza del año anterior, el diagnóstico de este Balance Social continua estando relacionado directamente con la transformación de la Corporación La Candelaria en Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y su consiguiente fortalecimiento, dado que este cambio estructural sumado a las nuevas responsabilidades que se sumaron en el 2008 al quehacer habitual de la entidad y la falta de recursos, inciden especialmente en la vigencia 2009 en la solución del macro problema planteado.

La entidad frente a su papel en el sector Cultura, recreación y Deporte, a la ampliación de sus funciones (patrimonio tangible e intangible) y campo de actuación (todo Bogotá) requiere fortalecer su estructura física y organizacional, como se demostró en las vigencias 2008-2009 años en el que debió consolidar nuevos proyectos como fueron:

1. Expresiones culturales: Trabajo de apoyos concertados con poblaciones, etnias, grupos étnicos y otros (discapacitados, campesinos, artesanos etc.) para el desarrollo de expresiones como la Fiesta de amor por Bogotá (Cultura festiva) y expresiones autóctonas de los diferentes grupos sociales que pueblan a la ciudad, a través del Museo de Bogotá.
2. Acciones derivadas del Plan Maestro de Equipamientos Culturales, PLAMEC: Intervención física en escenarios de propiedad del Distrito, que lleva a la entidad a enfrentar nuevos retos como el reforzamiento estructural de Teatro Jorge Eliécer Gaitán y la Casona de la Media Torta.
3. La administración de nuevas sedes como el Centro Cultural Planetario, sede del Museo de Bogotá, etc. que ha implicado trabajo de tipo administrativo y logístico en coordinación con otras entidades del sector que hacen uso del centro cultural.
4. Programación del Museo de Bogotá. Cuyo funcionamiento requiere de un equipo del que carece la entidad, razón por la cual se manejaron temas tan delicados como el conocimiento sobre las colecciones y la curaduría, a través de contratistas; así como la consolidación del Mes de Patrimonio como referente para la ciudad.
5. Funciones de asesoría técnica y aprobación de anteproyectos derivadas del Decreto 48/2007, que requieren personal del que se carece en planta, equipos, espacio de trabajo y sobre todo adecuación de espacio para el archivo predial, lo que se trabajó mediante la construcción y puesta en marcha del nuevo Centro de Documentación y Atención al Ciudadano en el Palomar del Príncipe.

Todo lo enunciado tiene cargas no solo en el aspecto misional sino en aspectos como el administrativo, jurídico, de planeación, aspectos de control etc. En la vigencia 2009 todos estos obstáculos fueron superados mediante un gran compromiso de los funcionarios de la

entidad que asumieron grandes responsabilidades y pesadas cargas de trabajo para hacer frente a los nuevos retos, y por otra parte al trabajo interinstitucional planteado desde la Secretaría de Cultura que brindó de manera permanente apoyo al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para hacerse cargo de sus nuevas responsabilidades.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural generó una política de trabajo en alianza con el Ministerio de Cultura, la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación para formulación de indicadores y trabajo de norma urbana y la Secretaría de Cultura con las otras entidades del sector, particularmente en temas de PLAMEC, Museo de Bogotá, Divulgación de los valores y las expresiones culturales y celebración del mes del patrimonio. De igual manera se tiene un convenio con el IDU para adelantar las obras físicas de recuperación del espacio público del centro histórico, se trabaja de manera permanente con la comunidad en proyectos de corresponsabilidad, generando limpieza de fachadas y pintura de las mismas. Se apoya a inversores privados para que puedan invertir en la recuperación del patrimonio cultural construido, arreglando sus inmuebles y generando nuevas posibilidades de apropiación del patrimonio.

En conclusión el año 2009 fue un año de mejoramiento de procesos y consolidación de la transición, así como de verdadero espíritu de reforma administrativa y de trabajo sectorial e intersectorial, que deberá mantenerse en la vigencia 2010 con una reflexión estratégica sobre el nuevo papel que esta desempeñando el Instituto en relación a los lineamientos no solo del Plan de desarrollo, de las políticas de la Secretaría de Cultura, sino también de las nuevas definiciones que sobre patrimonio cultural, expresiones, prácticas, manifestaciones culturales y obligaciones que el Estado tiene frente a estas, propone la Ley de Cultura 1185 de 2008.